

# Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia de Bancaribe. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia de Bancaribe, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Caribe, C.A., Banco Universal al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.  
CPC 11472  
CP 467  
SNV C-835

9 de agosto de 2013

## Balance General 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades (Nota 3)</b>	<u>8.479.039.280</u>	<u>6.846.597.645</u>
Efectivo	709.899.386	886.078.991
Banco Central de Venezuela	6.760.671.644	5.270.640.215
Bancos y otras instituciones financieras del país	177.505	179.177
Bancos y corresponsales del exterior	87.808.057	17.726.583
Efectos de cobro inmediato	922.159.441	673.628.666
(Provisión para disponibilidades)	(1.676.753)	(1.655.987)
<b>Inversiones en títulos valores (Nota 5)</b>	<u>15.526.647.810</u>	<u>8.296.865.333</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	159.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	54.484.727	91.930.376
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.052.706.340	3.177.583.821
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	9.889.222.111	3.439.656.519
Inversiones de disponibilidad restringida	6.814.502	8.345.611
Inversiones en otros títulos valores	2.364.420.130	1.420.349.006
<b>Cartera de créditos (Nota 6)</b>	<u>26.302.884.008</u>	<u>22.030.358.848</u>
Créditos vigentes	26.633.139.318	22.343.312.376
Créditos reestructurados	50.962.448	12.302.810
Créditos vencidos	209.497.798	160.259.446
Créditos en litigio	265.781	3.265.782
(Provisión para cartera de créditos)	(590.981.337)	(488.781.566)
<b>Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)</b>	<u>506.438.457</u>	<u>354.499.432</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	270.643.144	140.939.564
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	285.664.419	255.910.126
Comisiones por cobrar	3.703.506	3.423.580
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(53.572.612)	(45.773.838)
<b>Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)</b>	<u>132.227.073</u>	<u>96.634.545</u>
<b>Bienes realizables (Nota 9)</b>	<u>2.071.461</u>	<u>2.959.224</u>
<b>Bienes de uso (Nota 10)</b>	<u>400.430.161</u>	<u>397.087.715</u>
<b>Otros activos (Nota 11)</b>	<u>365.082.777</u>	<u>349.159.256</u>
<b>Total del activo</b>	<u>51.714.821.027</u>	<u>38.374.161.998</u>
<b>Cuentas de orden (Nota 23)</b>		
Cuentas contingentes deudoras	8.460.732.907	469.508.392
Activos de los fideicomisos	2.829.409.772	2.585.613.854
Otras cuentas de registro deudoras	-	6
Otras cuentas de orden deudoras	56.201.359.790	52.881.401.291

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Balance General**  
30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 12)	<u>45.672.977.498</u>	<u>33.309.786.093</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>19.034.001.777</u>	<u>15.584.002.274</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	12.425.372.647	10.637.390.279
Cuentas corrientes remuneradas	6.608.629.130	4.946.611.995
Otras obligaciones a la vista	17.633.779.796	10.396.396.309
Depósitos de ahorro	8.299.458.976	6.678.674.543
Depósitos a plazo	537.326.757	479.522.732
Captaciones del público restringidas	168.410.192	171.190.235
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 13)	<u>1.045.180.781</u>	<u>890.220.453</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	536.178.317	754.562.022
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	509.002.464	135.658.431
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 14)	<u>181.541.608</u>	<u>348.961.906</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 15)	<u>45.715.663</u>	<u>23.362.709</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	44.241.109	22.312.743
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.474.554	1.049.966
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 16)	<u>886.307.216</u>	<u>761.791.106</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>47.831.722.766</u>	<u>35.334.122.267</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 25)		
Capital social pagado	281.000.000	281.000.000
Reservas de capital	501.778.853	455.608.505
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	271.480.559	106.260.553
Resultados acumulados	2.502.938.443	1.858.567.177
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>325.900.406</u>	<u>338.603.496</u>
<b>Total del patrimonio</b>	<u>3.883.098.261</u>	<u>3.040.039.731</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<u>51.714.821.027</u>	<u>38.374.161.998</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Resultados**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>2.646.523.975</u>	<u>2.258.955.215</u>
Ingresos por disponibilidades	151.983	127.611
Ingresos por inversiones en títulos valores	656.225.013	506.954.912
Ingresos por cartera de créditos	1.973.563.150	1.735.215.788
Ingresos por otras cuentas por cobrar	16.401.063	16.642.261
Otros ingresos financieros	182.766	14.643
<b>Gastos financieros</b>	<u>(736.468.806)</u>	<u>(670.809.232)</u>
Gastos por captaciones del público	(724.273.200)	(656.271.477)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(12.092.191)	(13.842.556)
Otros gastos financieros	<u>(103.415)</u>	<u>(695.199)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	1.910.055.169	1.588.145.983
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	17.609.722	10.265.682
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(143.046.879)</u>	<u>(167.747.529)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	(143.046.879)	(167.747.529)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1.784.618.012</u>	<u>1.430.664.136</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	254.954.618	311.576.848
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(92.140.638)</u>	<u>(59.412.818)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>1.947.431.992</u>	<u>1.682.828.166</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(955.725.963)</u>	<u>(827.302.236)</u>
Gastos de personal	(403.599.368)	(385.300.216)
Gastos generales y administrativos (Nota 18)	(309.123.774)	(262.665.952)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(222.434.543)	(164.050.943)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	<u>(20.568.278)</u>	<u>(15.285.125)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	991.706.029	855.525.930
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	4.889.776	2.352.768
Ingresos operativos varios (Notas 21 y 26-d)	10.876.842	10.652.065
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	(6.850.377)	(2.157.926)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	(662.074)
Gastos operativos varios (Nota 22)	<u>(85.029.152)</u>	<u>(83.636.719)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	915.593.118	782.074.044
Gastos extraordinarios	<u>(14.016.567)</u>	<u>(10.324.383)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	901.576.551	771.749.661
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	<u>(6.269.589)</u>	<u>(4.662.331)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>895.306.962</u>	<u>767.087.330</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Resultado neto	895.306.962	767.087.330
Reserva legal	-	(14.573.558)
Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(44.765.348)	(38.354.367)
Otras reservas de capital	<u>(44.765.348)</u>	<u>(38.354.366)</u>
Resultados acumulados	<u>805.776.266</u>	<u>675.805.039</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas (Nota 16)	<u>9.106.834</u>	<u>7.795.451</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	Capital social pagado		Reservas de capital		Resultados acumulados (Nota 25)		Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Otras reservas de capital	Reserva legal	Reservas de capital	Superávit restringido	Superávit por aplicar			
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	281.000.000	266.426.442	134.849.139	866.167.875	382.530.263	106.260.553	(31.769.219)	2.005.465.053	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(64.531.000)	-	-	(64.531.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	370.372.715	370.372.715	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	767.087.330	-	-	767.087.330	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	14.573.558	38.354.366	-	(52.927.924)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(38.354.367)	-	-	(38.354.367)	
Reclasificación a superávit por aplicar por dividendos recibidos de filiales (Nota 8)	-	-	-	(10.000.000)	10.000.000	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	347.717.072	(347.717.072)	-	-	-	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	281.000.000	281.000.000	174.608.505	1.203.884.947	654.682.230	106.260.553	338.603.496	3.040.039.731	
Dividendos en efectivo (Nota 25)	-	-	-	-	(160.000.000)	-	-	(160.000.000)	
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5-c)	-	-	-	-	-	-	(12.703.090)	(12.703.090)	
Reclasificación a superávit por aplicar por filial desincorporada (Notas 8 y 25)	-	-	-	(664.030)	664.030	-	-	-	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	895.306.962	-	-	895.306.962	
Apartado para reservas (Nota 25)	-	-	44.765.348	-	(44.765.348)	-	-	-	
Apartado para el Fondo Social para Contingencias (Nota 25)	-	-	1.405.000	-	(1.405.000)	-	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva (Notas 16 y 25)	-	-	-	-	(44.765.348)	-	-	(44.765.348)	
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias (Nota 4)	-	-	-	-	-	165.220.006	-	165.220.006	
Reclasificación a superávit restringido de participación patrimonial de filiales y afiliadas, ganancias en cambio no realizadas y 50% del resultado neto del semestre (Nota 25)	-	-	-	421.694.044	(421.694.044)	-	-	-	
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	<u>281.000.000</u>	<u>281.000.000</u>	<u>220.778.853</u>	<u>1.624.914.961</u>	<u>878.023.482</u>	<u>271.480.559</u>	<u>325.900.406</u>	<u>3.883.098.261</u>	

**Utilidad neta por acción (Notas 2-n y 25-d)**

Número de acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
	<u>8,505</u>	<u>7,287</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	850.541.614	728.732.963
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	138.846.879	164.087.529
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.200.000	3.000.000
Créditos contingentes	-	660.000
Impuesto sobre la renta diferido	6.269.589	4.662.331
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(83.324)	(2.457.879)
Provisión para otros activos	5.900.000	1.407.120
Depreciación y amortización	37.095.640	35.681.187
Ajustes a bienes realizables	4.447.079	1.500.000
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(37.611.824)	(19.629.107)
Provisión para indemnizaciones laborales	65.647.325	78.200.250
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(48.690.399)	(37.658.488)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias	165.220.006	-
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	(159.000.000)
Inversiones en títulos valores para negociar	37.528.973	193.247.630
Intereses y comisiones por cobrar	(156.139.025)	(56.106.039)
Otros activos	(41.673.758)	(103.849.013)
Intereses y comisiones por pagar	22.352.954	(28.212)
Acumulaciones y otros pasivos	109.066.025	65.635.401
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>1.162.917.754</u>	<u>898.085.673</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de Captaciones del público	12.363.191.405	7.427.492.499
Otros financiamientos obtenidos	154.960.328	357.419.268
Otras obligaciones por intermediación financiera	(167.420.298)	221.482.927
Pago de dividendos	(160.000.000)	(64.531.000)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>12.190.731.435</u>	<u>7.941.863.694</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Liquidación de inversión en filial	2.019.296	-
Dividendos en efectivo recibido de afiliada	-	20.000.000
Créditos otorgados en el semestre	(22.406.661.962)	(18.536.084.468)
Créditos cobrados en el semestre	17.995.289.923	13.896.135.369
Variación neta de Inversiones disponibles para la venta	112.174.391	(407.287.659)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(6.449.565.592)	(856.680.413)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(942.540.015)	(88.267.790)
Bienes realizables	(5.962.615)	(4.987.707)
Bienes de uso	(25.960.980)	(56.714.024)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(11.721.207.554)</u>	<u>(6.033.886.692)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	1.632.441.635	2.806.062.675
Al inicio del semestre	<u>6.846.597.645</u>	<u>4.040.534.970</u>
Al final del semestre	<u>8.479.039.280</u>	<u>6.846.597.645</u>

30 de junio  
de 2013

31 de diciembre  
de 2012

(En bolívares)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Desincorporación de créditos incobrables (Nota 6)	(30.456.879)	(46.477.022)
Desincorporación de intereses incobrables (Nota 7)	(3.128.696)	(4.443.728)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a intereses y comisiones por cobrar (Nota 6)	(6.727.470)	(23.106.126)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos a provisión para créditos contingentes	-	(1.400.000)
Utilidades estatutarias pendientes de pago (Nota 16)	44.765.348	38.354.367
(Pérdida) ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-c)	(12.703.090)	370.372.715

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros  
30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

**1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo Bancaribe) fue constituido en Venezuela en 1954 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste, de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos, o en inversiones en títulos valores.

El domicilio fiscal de Bancaribe es Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, piso Miranda, oficina 1, Urbanización EL Rosal.

La mayor parte de los activos de Bancaribe están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2013 Bancaribe tiene 2.755 trabajadores (2.768 trabajadores al 31 de diciembre de 2012).

Las acciones de Bancaribe están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y las mismas se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25-a.

Los estados financieros de Bancaribe al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 12 de julio y 10 de enero de 2013, respectivamente, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

En diciembre de 2010 se sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010. Posteriormente, el Ejecutivo Nacional la modificó y publicó el 2 de marzo de 2011 como Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). La nueva Ley introduce la definición de las actividades enmarcadas en dicha Ley como de servicio público, la creación de un fondo social para contingencias, aporte del 5% del resultado bruto antes del impuesto sobre la renta al cumplimiento de la responsabilidad social, ampliación de las normativas de operaciones, funcionamiento y atención al público, así como de la contabilidad, auditorías y sigilo bancario. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para que los bancos presenten a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante SUDEBAN) un plan para ajustarse a dicha Ley. En mayo de 2011, previa aprobación de la Junta Directiva, Bancaribe presentó ante SUDEBAN el mencionado Plan de Ajuste. En junio de 2011 Bancaribe recibió respuesta de SUDEBAN en la cual indica que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste, no deben exceder de 180 días continuos, contados desde la fecha de recepción de la respuesta y en caso de exceder este plazo deberá solicitar la prórroga dispuesta en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En diciembre de 2011 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances en la ejecución del Plan de Ajuste y le solicitó plazo de prórroga para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de algunos artículos de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. En enero de 2012 Bancaribe recibió una comunicación de SUDEBAN, en la cual le otorgó la prórroga solicitada antes señalada y le indicó además que las acciones a acometer para la ejecución del Plan de Ajuste deberán realizarse antes del 1 de junio de 2012. En junio de 2012 Bancaribe envió una comunicación a SUDEBAN, en la cual le informó los avances finales en la ejecución del Plan de Ajuste.

Las actividades de Bancaribe se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV), y la SNV, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN.

El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad de Bancaribe son las siguientes:

#### Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución Conjunta, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará a este sector.

El 21 de marzo de 2013 según Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2013. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero, marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 23%; julio y agosto el 25%; septiembre y octubre el 24%; noviembre el 23% y; diciembre el 22%, Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a:	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	4,50 máximo
Total cartera agraria		100,00

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro Fondo Nacional o Regional Público de financiamiento del Sector Agrario, siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro

de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados, que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud de Bancaribe, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

#### Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agrícolas.

#### Ley de Atención al Sector Agrícola

El 23 de mayo de 2012 la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

En fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 027.13 dictó las condiciones de administración de riesgo para los créditos objeto de reestructuración conforme a la Ley de Atención al Sector Agrícola. Asimismo, en fecha 18 de marzo de 2013, SUDEBAN mediante la Resolución N° 028.13 dictó las normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

#### Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

#### Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 11,42% anual.
- b. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicable a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 10,50% anual.

- d. Las tasas de interés social máximas, a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, oscilan entre el 1,40% y 4,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso integral total familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat estableció en un 20% (15% al 31 de diciembre de 2012) el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal. Al 30 de junio de 2013 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (31 de diciembre de 2011 al 31 de diciembre de 2012), tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2011. Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2012.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante la Resolución N° 121 dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal.

Asimismo, establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat mediante las Resoluciones N° 10 y 11 dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

#### **Ley Orgánica de Turismo**

La Ley de Crédito para el Sector Turismo establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos universales destinará al sector turismo, que en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito y las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales. Asimismo, en esta Ley se indican períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos universales. Los solicitantes del crédito podrán requerir la reestructuración del crédito por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las garantías recíprocas correspondientes al sector turismo para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida por segmentos, Nota 6.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo en fecha 25 de febrero de 2013 estableció en 4% (3% al 31 de diciembre de 2012) el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Al 30 de junio de 2013 dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2012 (31 de diciembre de 2010 y 2011 al 31 de diciembre de 2012), y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 2% al 30 de junio de 2013 y el 4% al 31 de diciembre de 2013.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y de Planificación y Finanzas del 13 de abril de 2010 fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

#### **Créditos al sector de manufactura**

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, la cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

#### **Regulaciones del BCV**

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar, por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional, SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán, por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados), una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorros.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 un 17%.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirán a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios, sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en lo sucesivo el Manual de Contabilidad) cuando

se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos, debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución N° 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales residenciadas en el país podrán mantener fondos de divisas en cuentas a la vista de bancos en el país.

En julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución N° 13-07-01, estableció las normas generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), por lo que las operaciones de compra y venta de divisas sólo podrán ser efectuadas por las instituciones bancarias autorizadas. El monto mínimo o máximo por postura de compra o venta de divisas o de títulos valores en moneda extranjera, será determinado en las convocatorias que para cada acto se publiquen.

#### Otras regulaciones

##### **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

##### **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras**

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Mediante estudios actuariales se ha estimado que el impacto de los anteriores conceptos en las provisiones laborales del Banco representó un aumento aproximado de Bs 48.417.802 al 31 de diciembre de 2012, relacionados principalmente con la retroactividad de las prestaciones sociales por antigüedad.

Por otra parte, la LOTTT también modificó algunos beneficios legales como la jornada laboral, días de descanso, días feriados, vacaciones, utilidades, ausencias y permisos. Los anteriores beneficios son también regulados por la Convención Colectiva del Banco, la cual supera para muchos de ellos, lo planteado por la nueva legislación. En este sentido, el Banco no estima efectos significativos por estos conceptos.

##### **Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la compra y venta de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

## 2. Bases de Presentación

Los estados financieros de Bancaribe están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las Normas de Información Financiera en Venezuela (VEN-NIF), como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF, y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes al 31 de diciembre de 2007.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las diferencias significativas aplicables a Bancaribe, identificadas por la gerencia entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1. El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV, con base en la metodología del Nivel General de Precios establecida en la Declaración, revisada e integrada, de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10) "Normas para la elaboración de estados financieros ajustados por efectos de la inflación"; el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2013 fue del 23,73% (10,97% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Nota 34.
2. Los estados financieros adjuntos presentan, por el método de participación patrimonial, las inversiones en empresas filiales poseídas en más de un 50% y sobre las cuales se mantiene control; por consiguiente, los estados financieros al 30 de junio de 2013 no incluyen activos y pasivos por Bs 997.398.069 y Bs 1.001.160.630, respectivamente (Bs 811.914.178 y Bs 807.779.941, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a dichas filiales (Notas 8 y 26). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 27 - "Estados financieros consolidados y separados", en el caso de existir control, se deberían presentar de manera consolidada los estados financieros de las entidades controladas en los estados financieros de la controladora.
3. Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los gastos de transformación.
4. La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.
5. El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor, siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
6. El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Igualmente, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su valor de recuperación.

7. Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquellos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.

El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.

8. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
9. Bancaribe reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo por todas las diferencias temporales, siempre que la probabilidad de su recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable sobre cualquier diferencia temporaria que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal.
10. De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, Bancaribe registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones genéricas deben registrarse como un monto restringido de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".

Bancaribe mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que la entidad evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas identificadas por deterioro en el valor de los activos se reconocerá en los resultados del semestre.

11. Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas.
12. Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.



13. Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento, lo siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufre un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

14. El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
15. En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
16. El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
17. La plusvalía que corresponde al exceso del costo sobre el valor de los activos netos de una filial al momento de la compra se registra como un activo en el grupo Otros activos y si fuese pasivo se presentará en una cuenta separada en el patrimonio. La plusvalía activa que mantiene Bancaribe se amortiza por el método de línea recta en un período que no debe exceder de 10 años. A partir de abril de 2008, por instrucciones de SUDEBAN, las nuevas plusvalías son amortizadas en un período no mayor a 5 años. Según las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión si existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y si el valor en libros es inferior al valor recuperable, se reconoce el deterioro en el valor en el estado de resultados.
18. A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
19. Las normas de SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio se registran en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene en el patrimonio Bs 271.480.559 y Bs 106.260.553, respectivamente, por el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, Bs 165.220.006 originado para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 y el monto restante en semestres anteriores.

20. Al 31 de diciembre de 2012 las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial de Bs 4,2893/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME, vigente hasta febrero de 2013. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiables aplicables a la entidad.

21. SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social, establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.

22. SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del Aporte de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.

23. SUDEBAN permitió el diferimiento del reconocimiento contable de los efectos del régimen de pago de las prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación de relación laboral previsto en la LOTT en mayo de 2012, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las VEN-NIF, este pasivo debe registrarse como un gasto en el estado de resultados al momento de la entrada en vigencia de la Ley, con base en los estudios actuariales correspondientes.

Las prácticas contables seguidas por Bancaribe son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1 y Bs 4,2893/US\$1, respectivamente. Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda (Nota 4), están incluidas en los resultados del semestre. Bancaribe no realiza operaciones de cobertura (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. Bancaribe está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Inversiones en títulos valores e inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, en otros títulos valores y de disponibilidad restringida.

#### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o al valor nominal.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de resultados.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en las cuentas de patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada, neto del efecto de impuesto sobre la renta, y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda en las que se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial al cierre contable.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarán como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir, que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión); o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales al Banco, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

### **Evaluación de deterioro en el valor**

Bancaribe evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros ha sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad de Bancaribe para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

### **Inversiones de disponibilidad restringida**

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando Bancaribe contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que Bancaribe actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Bancaribe utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores, y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

### **Inversiones en empresas filiales y afiliadas**

Las inversiones en acciones en empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial y se registran en el grupo Inversiones en empresas filiales y afiliadas, Nota 8.

### **c) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que Bancaribe otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, en el caso de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para considerar como incobrable la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

### **d) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

#### **Inversiones en títulos valores**

Bancaribe registra una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por la desvalorización o por la irrecuperabilidad de las inversiones, en cuanto tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Asimismo, crea una provisión por el 100% del valor de las inversiones en títulos valores y sus rendimientos, cuando éstos no han sido cobrados y han transcurrido 30 días desde la fecha de su vencimiento.

#### **Cartera de créditos y créditos contingentes**

Bancaribe efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica a constituir para posibles pérdidas para cada crédito. Esta evaluación considera las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente, Bancaribe calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. Adicionalmente, Bancaribe mantiene una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual Bancaribe mantiene una provisión genérica del 2%, más las provisiones genéricas adicionales que considere necesarias, de acuerdo con un análisis de riesgo de la cartera de créditos.

#### **Otros activos**

Bancaribe efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

#### **Provisión para contingencias legales y fiscales**

Bancaribe registra una provisión para aquellas contingencias fiscales y laborales, las cuales considera probables y razonablemente cuantificables, basados en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). La gerencia de Bancaribe considera que la provisión para contingencias registrada al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es adecuada y apropiada para cubrir los riesgos identificados. Sin embargo, la provisión se basa en los hechos actuales y el resultado de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

#### **e) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

Las obras en construcción no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta que en definitiva les corresponda. Transcurridos 24 meses de iniciadas efectivamente las obras, sin que éstas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se transfiere al grupo Bienes realizables, excepto en los casos en que dicho plazo sea ampliado de manera expresa por SUDEBAN.

Los activos que no se encuentren efectivamente en uso y no se les asigne otro destino específico son reclasificados al grupo Bienes realizables al valor según libros al momento de su desincorporación. Asimismo, cuando el valor en libros de estos bienes excede el valor estimado de realización, dicho efecto se reconoce en los resultados.

Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos.

En los arrendamientos capitalizables, Bancaribe registra en el balance general el activo a su costo y el pasivo correspondiente, el cual es equivalente al valor presente de los cánones futuros por pagar. El activo es depreciado sobre la base del menor entre el término del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, a excepción de los bienes inmuebles que se deprecian por la vida útil del bien.

El gasto por concepto de contratos de arrendamiento operativo sobre equipos de computación, licencias de programas y productos se registra en la cuenta de Gastos generales y administrativos en el estado de resultados cuando se causa.

Bancaribe evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable.

#### **f) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

#### **g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de la institución, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la institución y al valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta. Al 30 de junio de 2013 las plusvalías se amortizan en un plazo de 10 años, debido a que fueron incurridos antes del 31 de diciembre de 2007.

#### **h) Beneficios laborales**

##### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

La LOTT y el Contrato Colectivo de Bancaribe establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. De acuerdo con lo establecido en la LOTT, Bancaribe transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, trimestral y anualmente la garantía de las prestaciones sociales. Por otra parte, la LOTT establece que al final de la relación laboral se calcularán las prestaciones sociales retroactivas tomando en consideración el último salario devengado por el trabajador y su antigüedad. La LOTT establece el pago del mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

La obligación reconocida en el balance general, en relación con las prestaciones sociales retroactivas, establecido en la LOTT, es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. Los activos afectos al beneficio es el monto del fondo de prestaciones sociales que el beneficio ha logrado acumular. Los costos por servicios representan el valor actual de los beneficios a ser aportados anualmente por concepto de la acreditación de un año más de servicio del

personal activo y se acumulan con base en cálculos actuariales, realizados por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Adicionalmente, para calcular el valor presente de la obligación por el beneficio proyectado se utilizan tasas de descuento, tasas de incrementos salariales, tasa de mortalidad y rotación, cambios en la legislación laboral, beneficios y edad máxima de permanencia en el banco.

La medición de estas obligaciones depende de una gran variedad de premisas a largo plazo, incluyendo cambios en los beneficios del plan, de existir alguno, ajustes salariales, supuestos de rotación, entre otros, considerando también la probabilidad de eventos futuros importantes. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y la oportunidad de las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

Las ganancias o pérdidas actuariales pueden resultar de diferencias entre las premisas utilizadas para sus estimados (incluyendo la tasa de inflación) y el comportamiento real de dichas premisas, las cuales se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios pasados se reconocen en el estado de resultados cuando ocurre algún cambio en los beneficios o el beneficio es irrevocable de manera inmediata.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. Bancaribe debe seleccionar una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del gobierno, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales Bancaribe ha seleccionado una tasa de interés, en términos nominales, con un spread de dos puntos porcentuales sobre la tasa de incremento salarial, con el objeto de dar viabilidad económica y financiera que permita garantizar el pago de las obligaciones en el tiempo. Una tasa menor de descuento incrementa el valor presente de la obligación y usualmente incrementa el gasto. La premisa de inflación de Bancaribe se basa en la evaluación de indicadores externos de mercado. La premisa de incremento salarial considera la experiencia actual a largo plazo, la perspectiva futura y la inflación proyectada. Los valores actuariales son calculados con base en la experiencia específica de Bancaribe combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercados.

#### **Indemnización**

La LOTT establece que en caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador que goce de estabilidad, éste tendrá derecho a recibir, por concepto de indemnización, un monto equivalente a sus prestaciones sociales; el cual se registra en gasto de personal al momento de la desvinculación.

#### **Utilidades**

El contrato colectivo que ampara a los trabajadores requiere que Bancaribe distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 135 días de salario, los cuales son pagaderos anualmente en noviembre de cada año y se acumulan con base en lo causado. El estado de resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluye gastos por este concepto por Bs 66.795.907 y Bs 58.792.801, respectivamente.

#### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en el Contrato Colectivo que ampara a los trabajadores de Bancaribe, se otorga anualmente un mínimo de 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 40 días de bono vacacional, con base en la antigüedad de cada trabajador. Bancaribe mantiene acumulaciones para cubrir la porción causada por ambos conceptos, Nota 16.

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones en títulos valores y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados en riesgo real, alto riesgo o irre recuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, en la cuenta de Ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los intereses sobre la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro.

Los ingresos por arrendamiento financiero y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, por otros financiamientos obtenidos, y por otras obligaciones por intermediación financiera se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses pagados por anticipado se incluyen en el grupo Otros activos y se registran en el estado de resultados cuando se causan.

#### **j) Valor residual**

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. Bancaribe reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

#### **k) Inversiones compradas con pacto de reventa**

Las inversiones en títulos valores, adquiridas bajo acuerdos de reventa, son registradas en el grupo Inversiones en títulos valores. Los intereses de los títulos adquiridos bajo acuerdo de reventa se registran en los resultados en el grupo Ingresos financieros.

#### **l) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los cuales Bancaribe valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el semestre en el cual ocurre.

#### **m) Reporte de segmentos**

Un segmento de negocios es un grupo separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones de Bancaribe están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que Bancaribe opera sólo en un segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

#### **n) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, neto del apartado para utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación al cierre contable del semestre, Nota 25.

#### **o) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, Bancaribe considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, neto de provisión.

#### **p) Empleo de instrumentos financieros**

Bancaribe está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por Bancaribe para manejar estos riesgos se describe a continuación:

##### **Riesgo de crédito**

Bancaribe asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por Bancaribe mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. Bancaribe estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

Bancaribe solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

##### **Riesgo de mercado**

Bancaribe toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir, y es supervisado periódicamente.

##### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de Bancaribe son esencialmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Comité de Activos y Pasivos identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

##### **Riesgo de tasa de interés**

Bancaribe toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Bancaribe analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, ensayando con varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, Bancaribe calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

El ensayo se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, Bancaribe gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

##### **Riesgo de liquidez**

Bancaribe revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones "overnight", cuentas corresponsales, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de Bancaribe está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del dinero es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV. Además, una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

##### **Riesgo operacional**

Bancaribe asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en Bancaribe se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos. El segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

##### **Actividades de fiduciario**

Bancaribe proporciona la administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos Bancaribe efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos de Bancaribe. Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene activos de los fideicomisos por Bs 2.829.409.772 (Bs 2.585.613.854 al 31 de diciembre de 2012), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 23.

### **3. Disponibilidades**

Al 30 de junio de 2013 el saldo de la cuenta del BCV por Bs 6.760.671.644 (Bs 5.270.640.215 al 31 de diciembre de 2012) incluye Bs 4.592.597.930 y US\$74.434, equivalentes a Bs 467.759, correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional y en moneda extranjera (Bs 4.252.047.598 y US\$24.913, equivalentes a Bs 106.858 al 31 de diciembre de 2012), Nota 29.

Al 30 de junio de 2013 la cuenta de Efectos de cobro inmediato incluye Bs 909.965.592, correspondientes a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos, Bs 12.193.849 por otros efectos de cobro inmediato (Bs 672.333.494 y Bs 1.182.572, respectivamente y Bs 112.600 a remesas en tránsito al 31 de diciembre de 2012).

### **4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

Mediante circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y el Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a pagar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente 2 días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio para la compra de Bs 4,2893/US\$1 fue registrado por Bancaribe al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 96.655.586 en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Posteriormente, el 11 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. A esa fecha Bancaribe no mantenía inversiones en títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011, así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012 y; e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene Bs 271.480.559 y Bs 106.260.553, respectivamente, por este concepto en el grupo Patrimonio, en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

El 8 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial N° 40.108 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció, a partir del 9 de febrero de 2013, el tipo de cambio único en Bs 6,2842/US\$1 para la compra y en Bs 6,30/US\$1 para la venta. Bajo ciertas condiciones, algunas operaciones serán liquidadas a la tasa de cambio oficial establecida en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 de Bs 4,30/US\$1. Asimismo, en el Artículo N° 12 de dicho Convenio Cambiario se anuncia la creación del Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC). El objeto de dicho Órgano es el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

Adicionalmente, en Aviso Oficial emitido por el BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.109 del 13 de febrero de 2013, se informa a las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en el mercado secundario, de títulos valores denominados en moneda extranjera, que a partir del 9 de febrero de 2013 no se procesarán posturas de ventas ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del SITME.

El 18 de marzo de 2013 el Ejecutivo Nacional anunció la creación de un mecanismo alternativo de obtención de divisas denominado Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD). En la Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, el BCV publicó el Convenio Cambiario N° 21, el cual establece que el OSOSC regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República Bolivariana de Venezuela que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía nacional. El SICAD funcionará con un sistema de subastas para la adquisición de divisas destinadas a la importación.

El efecto contable de la valoración y el registro de los saldos en moneda extranjera de Bancaribe al 9 de febrero de 2013 al tipo de cambio de Bs 6,2842/US\$1, resultó en un incremento de los activos y patrimonio de Bs 165.220.006.

El balance general incluye las siguientes cuentas en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada en la Nota 2-a:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares	En miles de dólares estadounidenses	Equivalente en bolívares
<b>Activo</b>				
Disponibilidades				
Efectivo	4.978	31.280.565	1.797	7.705.845
Banco Central de Venezuela	74	467.759	25	106.858
Bancos y corresponsales del exterior	13.973	87.808.057	4.133	17.726.583
Provisión para disponibilidades	(63)	(394.095)	(11)	(46.320)
Inversiones en títulos valores	66.659	418.901.142	67.364	288.943.052
Cartera de créditos, neto	136.916	860.409.275	141.481	606.856.178
Intereses y comisiones por cobrar	961	6.038.054	974	4.176.649
Otros activos	4.296	26.999.990	912	3.913.938
Total activo	<u>227.794</u>	<u>1.431.510.747</u>	<u>216.675</u>	<u>929.382.783</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	41.505	260.825.461	39.631	169.988.975
Otros financiamientos obtenidos	71.023	446.324.370	28.743	123.288.776
Otras obligaciones por intermediación financiera	26.517	166.639.053	60.567	259.787.928
Intereses y comisiones por pagar	334	2.098.102	116	495.786
Acumulaciones y otros pasivos	7.133	44.828.059	4.668	20.020.970
Total pasivo	<u>146.512</u>	<u>920.715.045</u>	<u>133.725</u>	<u>573.582.435</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras				
Compras de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	15.795	93.791.255	9.926	42.575.727
Ventas de divisas según Circular N° SBIF-GTNP-02752	(15.787)	(93.738.518)	(9.816)	(42.105.213)
Operaciones de divisas pendientes por recibir de CADIVI	1.488	9.216.785	3.357	14.400.354
Otras cuentas de registro	8.124	51.066.848	-	-

Al 30 de junio de 2013 la posición neta en moneda extranjera de Bancaribe no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2013 es el 30% de los recursos propios de Bancaribe, equivalente a US\$174.267.597 (US\$202.427.191 al 31 de diciembre de 2012). Al 30 de junio de 2013 el mencionado cálculo de la posición neta en moneda extranjera no incluye el capital de los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor referencial en moneda extranjera y pagaderos en bolívares, a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 por Bs 417.986.281 (Bs 4,2893/US\$1 por Bs 285.320.817 al 31 de diciembre de 2012), así como los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$960.549 (US\$973.431 al 31 de diciembre de 2012), provisión genérica para cartera de créditos por US\$269.307, y provisión genérica para créditos contingentes, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos por US\$537.093, debido a que no son requeridos para dicho cálculo.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe obtuvo ganancias por Bs 10.466.933 y pérdidas por Bs 16.380.610, correspondientes a diferencias en cambio (ganancia por Bs 3.515.936 y pérdidas por Bs 1.274.696, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras. Dichos ingresos y gastos se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se resume a continuación:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	159.000.000
Para negociar	54.484.727	91.930.376
Disponibles para la venta	3.052.706.340	3.177.583.821
Mantenidas hasta su vencimiento	9.889.222.111	3.439.656.519
Otros títulos valores	<u>2.364.420.130</u>	<u>1.420.349.006</u>
	15.519.833.308	8.288.519.722
De disponibilidad restringida	<u>6.814.502</u>	<u>8.345.611</u>
	<u>15.526.647.810</u>	<u>8.296.865.333</u>

### a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran a su valor estimado de realización, que corresponde al costo o al valor nominal, y están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</b>		
Certificados de depósitos, con intereses anuales entre el 6% y 7%, y vencimientos en julio y agosto de 2013 (vencimientos en enero y febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2012)	158.559.000	149.027.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos), con interés anual del 6% y vencimiento en julio de 2013 (interés anual del 6% y 7%, y vencimientos en enero y febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2012)	<u>441.000</u>	<u>9.973.000</u>
	<u>159.000.000</u>	<u>159.000.000</u>

### b) Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$8.452.600 (US\$8.430.500 al 31 de diciembre de 2012), rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	53.151.210	36.184.501 (1)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.150.000 al 30 de junio 2013 (Bs 47.897.800 al 31 de diciembre de 2012), rendimiento anual del 17,58% (entre el 17,17% y 17,45% al 31 de diciembre de 2012) y vencimiento en enero de 2023 (marzo de 2019 y enero de 2020 al 31 de diciembre de 2012)	<u>1.333.517</u>	<u>55.745.875 (1)</u>
	<u>54.484.727</u>	<u>91.930.376</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, como producto de la valuación de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 93.806 y pérdida no realizada por Bs 10.482, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 4.832.702 y Bs 2.374.823, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe vendió en efectivo títulos valores por Bs 2.093.608.639 (Bs 1.770.178.244 al 31 de diciembre de 2012) y, como producto de la venta de dichas inversiones para negociar, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 12.001.367 y Bs 907.116 de ganancia y pérdida realizada, respectivamente (Bs 39.734.030 y Bs 393.650, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Notas 19 y 20.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 al 30 de junio de 2013 y Bs 4,2893/US\$1 al 31 de diciembre de 2012, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013			
	Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 2.555.822.595, rendimientos anuales entre el 10,74% y 17,58%, y vencimientos entre julio de 2013 y mayo de 2021	2.615.825.339	322.626.181	-	2.938.451.520 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	106.562.153	3.063.430	-	109.625.583 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 3.610.193, rendimientos anuales entre el 15% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y diciembre de 2015	<u>3.583.836</u>	<u>180.873</u>	<u>-</u>	<u>3.764.709 (1)</u>
	<u>2.725.971.328</u>	<u>325.870.484</u>	<u>-</u>	<u>3.051.841.812</u>
<b>2) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>				
Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social	9.319	28.027	-	37.346 (2)
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social	<u>1.000</u>	<u>1.895</u>	<u>-</u>	<u>2.895 (2)</u>
	<u>10.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>40.241</u>

**3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)**

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 21 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$131.168

30 de junio de 2013			
Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
824.287	-	-	824.287 (2)
<u>2.726.805.934</u>	<u>325.900.406</u>	<u>-</u>	<u>3.052.706.340</u>

**1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación**

En moneda nacional

Vebonos, con valor nominal de Bs 2.703.395.736, rendimientos anuales entre el 10,90% y 17,70%, y vencimientos entre mayo de 2013 y 2021

Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$17.635.769, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,125%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)

Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 3.610.193, rendimientos anuales entre el 15% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y diciembre de 2015

31 de diciembre de 2012			
Costo de adquisición	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
2.762.084.226	336.136.018	-	3.098.220.244 (1)
72.734.324	2.088.902	-	74.823.226 (1)
<u>3.583.836</u>	<u>348.654</u>	<u>-</u>	<u>3.932.490 (1)</u>
<u>2.838.402.386</u>	<u>338.573.574</u>	<u>-</u>	<u>3.176.975.960</u>

**2) Participación en empresas privadas no financieras del país**

Corporación Suiche 7B, C.A., 69.360 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 6,73% de su capital social

Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi), 1.715 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 0,002% de su capital social

Bancaribe Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., 5.000 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 10% de su capital social (Nota 26)

9.319	28.027	-	37.346 (2)
1.000	1.895	-	2.895 (2)
<u>5.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.000 (2)</u>
<u>15.319</u>	<u>29.922</u>	<u>-</u>	<u>45.241</u>

**3) Participación en empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)**

Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 21 acciones, con valor nominal de US\$5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$131.168

<u>562.620</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>562.620 (2)</u>
<u>2.838.980.325</u>	<u>338.603.496</u>	<u>-</u>	<u>3.177.583.821</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No se dispone información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró directamente en las cuentas de patrimonio Bs 12.703.090 correspondientes al importe en las ganancias netas no realizadas por la valoración a mercado de inversiones disponibles para la venta (ganancias netas no realizadas por Bs 370.372.715 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

Bancaribe vendió y se vencieron algunas inversiones disponibles para la venta por Bs 180.852.026 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 (Bs 779.330.355 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012) y, como producto de dicha venta, registró en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos Bs 23.924.297 y Bs 461.241 de ganancias y pérdidas, respectivamente (Bs 94.638.849 y Bs 111.591, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Notas 19 y 20.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	834.606	864.528	577.939	607.861
Hasta seis meses	26.221.069	27.023.038	16.787.955	17.716.881
Entre seis meses y un año	13.887.776	14.546.001	20.413.815	21.397.901
Entre uno y cinco años	505.369.737	553.875.124	238.189.478	258.335.053
Más de cinco años	<u>2.180.492.746</u>	<u>2.456.397.649</u>	<u>2.563.011.138</u>	<u>2.879.526.125</u>
	<u>2.726.805.934</u>	<u>3.052.706.340</u>	<u>2.838.980.325</u>	<u>3.177.583.821</u>

**d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**  
Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales Bancaribe tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2013			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
En moneda nacional				
Vebonos, con valor nominal de Bs 6.388.184.069, rendimientos anuales entre el 10,80% y 17,58%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2023	6.929.767.706	446.112.278	-	7.375.879.984 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.580.806.665, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015 y 2016	1.580.806.665	-	-	1.580.806.665 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 703.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2014 y julio de 2017 (Nota 6)	737.257.433	-	(23.735.025)	713.522.408 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 385.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y mayo de 2018	386.284.507	37.462.750	-	423.747.257 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.044, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>255.105.800</u>	<u>-</u>	<u>(1.670.796)</u>	<u>253.435.004 (1)</u>
	<u>9.889.222.111</u>	<u>483.575.028</u>	<u>(25.405.821)</u>	<u>10.347.391.318</u>

	31 de diciembre de 2012			
	Costo amortizado	Ganancia neta no realizada	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
<b>En moneda nacional</b>				
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.692.303.016, rendimientos anuales entre el 10,93% y 17,70%, y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2021	1.755.948.810	172.584.085	-	1.928.532.895 (1)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 728.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos entre marzo de 2013 y julio de 2017	767.746.608	-	(29.078.695)	738.667.913 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 385.229.119, rendimientos anuales entre el 9,875% y 17,25%, y vencimientos entre octubre de 2013 y mayo de 2018	386.225.311	42.010.062	-	428.235.373 (1)
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 355.493.456, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en mayo de 2015	355.493.456	-	-	355.493.456 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$40.552.044, rendimiento anual del 7,125% y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2015 (Nota 4)	<u>174.242.334</u>	<u>-</u>	<u>(1.259.494)</u>	<u>172.982.840 (1)</u>
	<u>3.439.656.519</u>	<u>214.594.147</u>	<u>(30.338.189)</u>	<u>3.623.912.477</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Los TICC se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) No es posible determinar un valor de mercado razonable, por lo que el valor nominal se considera como valor de mercado.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, como producto de la amortización de la prima o descuento de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, Bancaribe registró una ganancia por Bs 863.517 y una pérdida por Bs 22.655.738, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 1.123.317 y Bs 11.098.229, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Notas 19 y 20.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por Bs 1.580.806.665 y Bs 355.493.456, respectivamente. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la Gran Misión Vivienda.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	297.748.622	304.697.001	25.000.000	25.098.075
Entre seis meses y un año	39.956.704	42.184.940	246.393.391	259.132.457
Entre uno y cinco años	3.176.480.170	3.246.135.380	1.881.852.262	1.932.212.701
Más de cinco años	<u>6.375.036.615</u>	<u>6.754.373.997</u>	<u>1.286.410.866</u>	<u>1.407.469.244</u>
	<u>9.889.222.111</u>	<u>10.347.391.318</u>	<u>3.439.656.519</u>	<u>3.623.912.477</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Igualmente, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, Bancaribe tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, Bancaribe no ha reconocido deterioro alguno en relación con el valor de dichas inversiones.

## e) Inversiones de disponibilidad restringida

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Fideicomiso en Banco Venezolano de Crédito, S.A., con rendimiento anual del 4,74%	6.620.240	6.620.240	5.215.240	5.215.240(1)
Depósito a la vista en JPMorgan Chase, con valor nominal de US\$698.277 e interés anual del 0,04% (Nota 4)	-	-	2.995.123	2.995.123(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$16.500, rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2019 (Nota 4)	116.754	103.689	79.691	70.756(2)
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$16.500, interés anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	<u>116.754</u>	<u>90.573</u>	<u>79.691</u>	<u>64.492(2)</u>
	<u>6.853.748</u>	<u>6.814.502</u>	<u>8.369.745</u>	<u>8.345.611</u>

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

(2) El valor de mercado corresponde al precio tomado del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, como producto de la valuación de las inversiones en títulos de disponibilidad restringida a su valor razonable de mercado, Bancaribe registró ganancia no realizada por Bs 2.825 y pérdida no realizada por Bs 5.504, que se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 17.884 y Bs 5.205, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Notas 19 y 20.

Bancaribe mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de la tarjeta de crédito "VISA". Asimismo, dicho contrato establece la obligación de Bancaribe de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior y cartas de crédito. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene garantías representadas por cartas de crédito "stand by" por operaciones a favor de "VISA" por US\$2.633.315 y US\$1.436.035, respectivamente, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene una garantía sobre el uso de marca con MasterCard, representada por cartas de crédito "stand by", por operaciones a favor de MasterCard International por US\$5.416.125, registradas en el grupo Cuentas de orden como otras cuentas de registro, Nota 23.

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene un contrato de fideicomiso en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 6.620.240 (Bs 5.215.240 al 31 de diciembre de 2012), que corresponde al apartado realizado por Bancaribe para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Los TICC y Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, incluidos dentro de las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, corresponden a posiciones no asumidas finalmente por los compradores de dichos títulos por causas no imputables a Bancaribe. La gerencia de Bancaribe ha realizado consultas a los organismos competentes en relación con la libre disponibilidad de estos títulos. En comunicación de fecha 1 de julio de 2013, Bancaribe informó a SUDEBAN que debido a que no se ha obtenido respuesta a dichas consultas, se procederá a la venta de estos títulos valores a través del Sistema Complementario de Adquisición de Divisas (SICAD) que administra el BCV, Nota 4.



## f) Otros títulos valores

Estas inversiones incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo	Valor según libros (En bolívares)	Costo	Valor según libros
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 1.715.809.130 (Bs 749.738.006 al 31 de diciembre de 2012), interés anual del 4,66% y vencimientos entre junio de 2020 y marzo de 2021 (vencimientos entre junio y octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2012)	1.715.809.130	1.715.809.130	749.738.006	749.738.006 (1)
Certificados de participaciones emitidas por el BANDES, con valor nominal de Bs 409.061.000, interés anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	409.061.000	409.061.000	409.061.000	409.061.000 (1)
Valores hipotecarios especiales emitidos por el BANAVIH, con valor nominal de Bs 239.550.000, interés anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	239.550.000	239.550.000	239.550.000	239.550.000 (1)
Colocaciones en certificados de microcréditos en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con valor nominal de Bs 22.000.000, interés anual del 9% y vencimientos en enero y febrero de 2013 (Nota 26)	-	-	22.000.000	22.000.000 (2)
	<u>2.364.420.130</u>	<u>2.364.420.130</u>	<u>1.420.349.006</u>	<u>1.420.349.006</u>

(1) No se dispone de información sobre el valor de mercado.

(2) El valor nominal es el valor según libros.

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 1.715.809.130 (Bs 749.738.006 al 31 de diciembre de 2012), el cual aplica como cumplimiento de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas, enmarcados en la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 409.061.000. En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs 239.550.000, como parte del porcentaje que debe destinar Bancaribe para la cartera de créditos hipotecaria de construcción obligatoria, Nota 6.

Las colocaciones en BANGENTE son consideradas como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar Bancaribe al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-40334 del 30 de noviembre de 2011, Nota 6.

Las inversiones en otros títulos valores han sido adquiridas con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y por el BCV por Bs 15.519.163.042 que representan un 99,95% de su cartera de inversiones en títulos valores (Bs 8.266.047.109 al 31 de diciembre de 2012, que representan un 99,63% de la cartera de inversiones).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, garantía, vencimiento y modalidad de crédito de la siguiente manera:

	30 de junio de 2013				Total
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Industrial	2.584.426.218	-	8.446.918	-	2.592.873.136
Comercial	9.199.466.643	3.264.732	54.912.838	-	9.257.644.213
Tarjetas de crédito	1.737.527.521	-	9.733.895	-	1.747.261.416
Instituciones financieras y servicios	3.147.018.761	-	25.933.510	265.781	3.173.218.052
Construcción	2.512.643.993	-	13.072.341	-	2.525.716.334
Agrícola	3.438.226.831	47.697.716	42.046.169	-	3.527.970.716
Adquisición de vehículos	1.524.494.870	-	37.210.106	-	1.561.704.976
Línea personal (créditos al consumo)	2.477.747.017	-	17.902.958	-	2.495.649.975
Otros	11.587.464	-	239.063	-	11.826.527
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
<b>Menos</b>					
Provisión para cartera de créditos					(590.981.337)
					<u>26.302.884.008</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Quirografía y otras	15.927.164.107	49.493.107	198.721.713	-	16.175.378.927
Hipotecaria	1.138.807.918	1.379.341	10.222.882	265.781	1.150.675.922
Prendaria	48.743.033	-	85.595	-	48.828.628
Sin garantía	9.518.424.260	90.000	467.608	-	9.518.981.868
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta tres meses	7.760.600.255	12.392	76.008.175	-	7.836.620.822
Entre tres y seis meses	2.118.746.003	326.804	35.350.453	-	2.154.423.260
Entre seis meses y un año	4.641.085.542	225.000	98.139.170	265.781	4.739.715.493
Entre uno y dos años	4.025.807.779	6.738.894	-	-	4.032.546.673
Entre dos y tres años	3.886.705.304	-	-	-	3.886.705.304
Entre tres y cuatro años	1.369.910.467	-	-	-	1.369.910.467
Entre cuatro y cinco años	1.384.497.486	-	-	-	1.384.497.486
Mayor a cinco años	1.445.786.482	43.659.358	-	-	1.489.445.840
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>
<b>Por tipo de crédito</b>					
Plazo fijo	7.109.709.946	-	31.816.516	-	7.141.526.462
Préstamos por cuotas	13.925.671.425	50.962.448	91.156.933	265.781	14.068.056.587
Créditos al consumo	4.715.749.346	-	57.270.720	-	4.773.020.066
Arrendamiento financiero	32.289.184	-	130.000	-	32.419.184
Cartas de crédito	830.618.023	-	28.884.566	-	859.502.589
Créditos en cuentas corrientes	5.147.379	-	239.063	-	5.386.442
Otros	13.954.015	-	-	-	13.954.015
	<u>26.633.139.318</u>	<u>50.962.448</u>	<u>209.497.798</u>	<u>265.781</u>	<u>26.893.865.345</u>

	31 de diciembre de 2012				
	Vigente	Reestructurada	Vencida (En bolívares)	En litigio	Total
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Industrial	2.568.353.740	-	9.594.484	-	2.577.948.224
Comercial	7.756.645.517	254.267	26.180.969	3.000.000	7.786.080.753
Tarjetas de crédito	1.191.412.214	-	4.602.184	-	1.196.014.398
Instituciones financieras y servicios	2.566.031.077	-	12.701.958	265.782	2.578.998.817
Construcción	2.200.398.614	-	25.131.307	-	2.225.529.921
Agrícola	2.422.363.803	12.048.543	35.823.092	-	2.470.235.438
Adquisición de vehículos	1.667.717.902	-	29.098.787	-	1.696.816.689
Línea personal (créditos al consumo)	1.959.277.595	-	17.032.360	-	1.976.309.955
Otros	11.111.914	-	94.305	-	11.206.219
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
<b>Menos</b>					
Provisión para cartera de créditos					(488.781.566)
					<u>22.030.358.848</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Quirografaria y otras	14.271.490.276	10.330.973	125.544.414	3.000.000	14.410.365.663
Hipotecaria	1.056.514.681	1.853.163	9.219.157	265.782	1.067.852.783
Prendaria	31.419.414	-	87.500	-	31.506.914
Sin garantía	6.983.888.005	118.674	25.408.375	-	7.009.415.054
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta tres meses	6.949.400.620	448.035	81.610.330	265.782	7.031.724.767
Entre tres y seis meses	1.839.982.256	24.783	26.021.513	-	1.866.028.552
Entre seis meses y un año	4.174.903.772	326.804	52.627.603	3.000.000	4.230.858.179
Entre uno y dos años	2.517.908.150	931.229	-	-	2.518.839.379
Entre dos y tres años	2.903.564.201	4.303.667	-	-	2.907.867.868
Entre tres y cuatro años	1.245.136.418	1.008.241	-	-	1.246.144.659
Entre cuatro y cinco años	1.524.976.069	4.347.768	-	-	1.529.323.837
Mayor a cinco años	1.187.440.890	912.283	-	-	1.188.353.173
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>
<b>Por tipo de crédito</b>					
Plazo fijo	6.170.747.243	-	32.870.729	3.000.000	6.206.617.972
Préstamos por cuotas	11.270.233.131	12.302.810	83.851.433	265.782	11.366.653.156
Créditos al consumo	4.110.162.994	-	42.754.684	-	4.152.917.678
Arrendamiento financiero	29.979.858	-	-	-	29.979.858
Cartas de crédito	694.621.910	-	-	-	694.621.910
Créditos en cuentas corrientes	2.766.980	-	782.600	-	3.549.580
Otros	64.800.260	-	-	-	64.800.260
	<u>22.343.312.376</u>	<u>12.302.810</u>	<u>160.259.446</u>	<u>3.265.782</u>	<u>22.519.140.414</u>

Al 30 de junio de 2013 el grupo Cartera de créditos incluye US\$1.109.597, equivalentes a Bs 6.972.927 (US\$100.416 al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a otros créditos vigentes y US\$136.075.989, equivalentes a Bs 855.128.729 (US\$141.650.293 al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a cartas de crédito emitidas y negociadas. Asimismo, Bancaribe mantiene al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, una provisión genérica para contingencias de cartera de créditos por US\$269.307, equivalentes a Bs 1.692.381.

#### Cartera agrícola

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene créditos y bonos agrícolas destinados al sector agrícola por Bs 3.527.970.716 y Bs 737.257.433, respectivamente, equivalentes al 23,51% de su cartera de créditos bruta promedio al 31 de diciembre de 2011 y 2012 (Bs 2.470.235.438 y Bs 767.746.609, respectivamente, equivalentes al 28,44% de su cartera de crédito bruta promedio al 31 de diciembre de 2010 y 2011 al 31 de diciembre de 2012), distribuida así:

		30 de junio de 2013		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	2.414.506.184	68,45	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	270.043.090	7,65	10,5 máximo
	Comercialización	291.518.257	8,26	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	414.692.431	11,75	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	127.210.754	3,61	4,5 máximo
	Comercialización	10.000.000	0,28	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>3.527.970.716</u>	<u>100,00</u>	
		31 de diciembre de 2012		
Financiamiento destinado a:	Actividad	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	1.587.195.742	64,25	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	154.997.164	6,28	10,5 máximo
	Comercialización	187.075.200	7,57	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	434.906.401	17,61	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	83.310.931	3,37	4,5 máximo
	Comercialización	22.750.000	0,92	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>2.470.235.438</u>	<u>100,00</u>	

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene un total de 815 prestatarios en la cartera agrícola, de los cuales 95 corresponden a nuevos prestatarios y 570 a personas naturales (818, 131 y 102, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene Bs 599.390.131 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 14% del total de la cartera de créditos agrícola (Bs 319.362.750, los cuales representan un 9,86% del total de la cartera de créditos agrícola al 31 de diciembre de 2012).

#### Microcréditos

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe ha otorgado microcréditos por Bs 835.823.553 (Bs 710.667.065 al 31 de diciembre de 2012) y mantiene inversión en acciones en BANGENTE, banco microfinanciero, por Bs 31.140.444, que representan un 3,85% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 31.140.444 en inversión en acciones y Bs 22.000.000 en colocaciones en certificados de microcrédito, que representan un 4,26% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2012 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 5-f). De igual forma, al 30 de junio de 2013 la cartera de microcréditos está conformada por 7.466 deudores (7.591 deudores al 31 de diciembre de 2012), y durante el semestre fueron otorgados 1.218 nuevos créditos (2.162 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

#### Créditos hipotecarios

Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos hipotecaria de Bancaribe alcanzó Bs 1.315.008.222 y mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 3.296.615.795 y valores hipotecarios especiales del BANAVIH por Bs 239.550.000, que representan el 21,54% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 1.204.540.254, Bs 1.105.231.462 y Bs 239.550.000, respectivamente, que representan el 14,18% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, al 30 de junio de 2013 mantiene créditos hipotecarios a empleados de Bancaribe por Bs 92.784.707 (Bs 79.090.189 al 31 de diciembre de 2012).

Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 4.259 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 610 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCH-0502/2012 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo		Requerido
			(en Bs)	Mantenido	%
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda		966.071.124	4,29	8,58
	Desde uno hasta seis salarios mínimos		33.266.101	0,15	1,77
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		7.755.217	0,03	1,55
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		-	-	1,10
	Total construcción de viviendas		<u>1.007.092.442</u>	<u>4,47</u>	<u>13,00</u>
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	241.880.610	1,08	3,36
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	149.192.230	0,66	0,84
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	162.865.855	0,72	1,44
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>193.483.414</u>	<u>0,86</u>	<u>0,36</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>747.422.109</u>	<u>3,32</u>	<u>6,00</u>
Mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a seis salarios mínimos		16.801.208	0,07	0,45
	Menores o iguales a seis salarios mínimos		1.065.306	0,01	0,30
	Menores o iguales a seis salarios mínimos		<u>1.069.480</u>	<u>0,01</u>	<u>0,25</u>
	Total mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal		<u>18.935.994</u>	<u>0,09</u>	<u>1,00</u>
	Total cartera hipotecaria		<u>1.773.450.545</u>	<u>7,88</u>	<u>20,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 4.238 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 583 créditos. La distribución del cumplimiento de conformidad con el Formulario BANVIH-GCH-0502/2012 establecido por el BANAVIH para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo		Requerido
			(en Bs)	Mantenido	%
Construcción de viviendas	Valores Bolivarianos para la Vivienda		749.738.006	5,45	5,45
	Desde tres hasta seis salarios mínimos		100.948.226	0,73	1,78
	Desde seis hasta ocho salarios mínimos		15.915.408	0,12	1,56
	Desde ocho hasta quince salarios mínimos		<u>6.012.361</u>	<u>0,04</u>	<u>1,11</u>
	Total construcción de viviendas		<u>872.614.001</u>	<u>6,34</u>	<u>9,90</u>
Adquisición de vivienda principal	Hasta seis salarios mínimos	Nuevas	207.409.881	1,50	2,19
	Hasta seis salarios mínimos	Usadas	87.474.694	0,64	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Nuevas	148.557.647	1,08	0,73
	Mayores a seis hasta quince salarios mínimos	Usadas	<u>186.663.415</u>	<u>1,36</u>	<u>0,25</u>
	Total adquisición de vivienda principal		<u>630.105.637</u>	<u>4,58</u>	<u>3,90</u>
Mejoras de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		<u>4.276.118</u>	<u>0,02</u>	<u>0,72</u>
	Total mejoras de vivienda principal		<u>4.276.118</u>	<u>0,02</u>	<u>0,72</u>
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos		<u>747.272</u>	<u>0,01</u>	<u>0,48</u>
	Total cartera hipotecaria		<u>1.507.743.028</u>	<u>10,95</u>	<u>15,00</u>

## Turismo

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 415.949.415, los cuales representan el 2,29% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2012 (Bs 367.371.608, que representan el 3,23% del promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2011, al 31 de diciembre de 2012), distribuida así:

Segmentos	30 de junio de 2013		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	15.493.289	3,72	40
B	75.655.338	18,19	35
C	<u>324.800.788</u>	78,09	25
	<u>415.949.415</u>		
Segmentos	31 de diciembre de 2012		
	Saldo (en Bs)	Mantenido %	Requerido %
A	15.778.728	4,30	40
B	69.190.107	18,83	35
C	<u>282.402.773</u>	76,87	25
	<u>367.371.608</u>		

Al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos de este sector está conformada por 36 deudores (40 deudores al 31 de diciembre de 2012) y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 7 nuevos créditos (14 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

## Manufacturera

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe ha otorgado créditos al sector manufacturero por Bs 1.736.027.680, que representan el 7,71% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2012 (Bs 1.778.322.294, que representan el 12,92%, al 31 de diciembre de 2012). De igual forma, al 30 de junio de 2013 la cartera de créditos está conformada por 239 deudores y durante el semestre finalizado en esa fecha fueron otorgados 226 nuevos créditos (265 deudores al 31 de diciembre de 2012 y 322 nuevos créditos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

## Créditos destinados a proyectos inmobiliarios en proceso de supervisión y culminación

Bancaribe, en concordancia con los términos del Acta Compromiso efectuada entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el Movimiento Contralor por la Vivienda y la Vida, y la Asociación Bancaria de Venezuela en mayo de 2011, asumió la supervisión y culminación de las obras correspondientes a los créditos hipotecarios que mantiene con empresas constructoras de complejos habitacionales cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado venezolano. Al 30 de junio de 2013 los saldos de capitales e intereses otorgados a los mencionados proyectos ascienden a Bs 168.949.835 y Bs 24.736.278, respectivamente (Bs 154.998.840 y Bs 20.482.358, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

De conformidad con la Resolución N° 310-11 emitida por SUDEBAN en diciembre de 2011, Bancaribe procederá a solicitar a SUDEBAN el diferimiento de los gastos, cargos o pérdidas que la terminación de las obras pueda ocasionar y que no tengan fuente de repago producto de la venta de los inmuebles. Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el grupo Otros activos incluye Bs 8.631.857 y Bs 6.786.680, respectivamente, por estos conceptos.

Bancaribe mantiene provisiones para contingencias en la cartera de créditos que cumplen con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	488.781.566	395.677.185
Provisión del semestre	138.846.879	164.087.529
Diferencial cambiario	537.241	-
Desincorporación de créditos considerados incobrables	(30.456.879)	(46.477.022)
Reclasificación para provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(6.727.470)	(23.106.126)
Reclasificación para provisión de créditos contingentes	-	(1.400.000)
Saldo al final del semestre	<u>590.981.337</u>	<u>488.781.566</u>

Al 30 de junio de 2013 los capitales de los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 209.763.579 (Bs 163.525.228 al 31 de diciembre de 2012). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, se registraron como incobrables créditos por Bs 30.456.879 (Bs 46.477.022 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). El grupo Otras cuentas de orden deudoras incluye Bs 382.516.083, correspondientes al saldo de los préstamos e intereses desincorporados por incobrables al 30 de junio de 2013 (Bs 348.231.660 al 31 de diciembre de 2012) y Bs 86.540.635, correspondientes a los intereses sobre los préstamos vencidos y préstamos en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses (Bs 72.472.611 al 31 de diciembre de 2012), Nota 23.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 17.609.722 (Bs 10.265.682 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Bancaribe mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe considera que no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

#### Evento posterior

En fecha 25 de julio de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 103.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 1% mensual del saldo de la cartera de crédito bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,5% al 30 de septiembre de 2013 y 1% al 31 de diciembre de 2013.

#### 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	321.646	341.638
Para negociar, incluye US\$166.875 (US\$168.341 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	1.082.368	2.733.230
Disponibles para la venta, incluye US\$302.989 (US\$306.377 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	59.450.237	62.038.734
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$490.456 (US\$498.482 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	188.624.340	68.156.802
De disponibilidad restringida, incluye US\$511 (US\$536 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 4 y 5-e)	787.411	626.281
Otros títulos valores	<u>20.377.142</u>	<u>7.042.879</u>
	<u>270.643.144</u>	<u>140.939.564</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	253.339.034	233.789.339
Créditos reestructurados	5.354.122	1.827.551
Créditos vencidos	21.087.073	15.218.926
Créditos en litigio	14.439	66.626
Microcréditos	<u>5.869.751</u>	<u>5.007.684</u>
	<u>285.664.419</u>	<u>255.910.126</u>
Comisiones por cobrar	<u>3.703.506</u>	<u>3.423.580</u>
	560.011.069	400.273.270
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(53.572.612)</u>	<u>(45.773.838)</u>
	<u>506.438.457</u>	<u>354.499.432</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	45.773.838	24.111.440
Provisión del semestre	4.200.000	3.000.000
Desincorporación de intereses considerados incobrables	(3.128.696)	(4.443.728)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos (Nota 6)	<u>6.727.470</u>	<u>23.106.126</u>
Saldo al final del semestre	<u>53.572.612</u>	<u>45.773.838</u>

#### 8. Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Estas inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente, Nota 26:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>94.131.216</u>	<u>73.657.113</u>
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
<b>Filial</b>		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	-	<u>1.452.519</u>
<b>Afiliada</b>		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>38.095.857</u>	<u>21.524.913</u>
	<u>38.095.857</u>	<u>22.977.432</u>
	<u>132.227.073</u>	<u>96.634.545</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 37.611.824, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ganancias y pérdidas por Bs 19.659.537 y Bs 30.431, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos y otros gastos operativos durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012) (Notas 19 y 20). Dicha participación patrimonial durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 incluye ingresos por la afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 16.570.944 (Bs 6.153.117 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. de junio de 2013, aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores según el Oficio N° DSNV/GCIAI/1035/2013 de fecha 4 de junio de 2013, se aprobó el traspaso del saldo del activo a su único accionista Bancaribe, dando por concluido el proceso de liquidación.

En noviembre de 2012 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por Bs 20.000.000.

Bancaribe registra semestralmente su participación en los resultados de sus filiales y afiliadas, los cuales para estos fines son ajustados para adaptarlos a las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN. Igualmente, registra provisión para inversiones cuando alguna filial presenta pérdidas en sus resultados a una fecha intermedia y no dispone de los estados financieros recientes examinados por contadores públicos independientes.

A continuación se presentan los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. sobre los cuales Bancaribe efectuó el registro de la participación patrimonial por los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	377.756.287	370.980.241
Bienes de uso	159.313.754	141.922.380
Otros activos	575.996.590	712.310.479
Total activo	<u>1.113.066.631</u>	<u>1.225.213.100</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otros financiamientos obtenidos	22.500.000	27.500.000
Intereses por pagar	341.250	412.500
Acumulaciones y otros pasivos	975.926.761	1.132.719.575
Total pasivo	<u>998.768.011</u>	<u>1.160.632.075</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	1.122.000	1.122.000
Reservas de capital	13.128.827	13.128.827
Resultados acumulados	100.047.793	50.330.198
Total patrimonio	<u>114.298.620</u>	<u>64.581.025</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.113.066.631</u>	<u>1.225.213.100</u>
<b>Ingresos</b>	274.285.710	241.935.224
<b>Gastos</b>	<u>(206.790.047)</u>	<u>(216.415.408)</u>
Utilidad antes de impuestos	67.495.663	25.519.816
Impuestos	17.778.068	7.064.558
Utilidad neta	<u>49.717.595</u>	<u>18.455.258</u>

A continuación se presentan los estados financieros auditados de las empresas filiales sobre los cuales Bancaribe registró la participación patrimonial por los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

**Balance General  
Al 30 de junio de 2013**

(En bolívares)

<b>Activo</b>	
Disponibilidades	99.987.090
Inversiones en títulos valores	51.032.163
Cartera de créditos	916.316.185
Intereses y comisiones por cobrar	11.551.904
Bienes de uso	12.935.298
Otros activos	15.135.858
Total activo	<u>1.106.958.498</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Pasivo</b>	
Captaciones del público	879.325.733
Otros financiamientos obtenidos	76.122.169
Intereses y comisiones por pagar	3.274.483
Acumulaciones y otros pasivos	42.438.245
Total pasivo	<u>1.001.160.630</u>
<b>Patrimonio</b>	
Capital social	35.000.000
Reservas de capital	20.327.139
Resultados acumulados	50.458.973
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	11.756
Total patrimonio	<u>105.797.868</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.106.958.498</u>

**Estado de Resultados  
Semestre finalizado el 30 de junio de 2013**

(En bolívares)

Ingresos	155.304.585
Gastos	<u>(127.949.728)</u>
Utilidad antes de impuestos	27.354.857
Impuestos	<u>(4.353.986)</u>
Utilidad neta	<u>23.000.871</u>

**Balance General Combinado  
Al 31 de diciembre de 2012**

	31 de diciembre de 2012		
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado
	(En bolívares)		
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	1.452.519	102.959.394	104.411.913
Inversiones en títulos valores	-	6.924.095	6.924.095
Cartera de créditos	-	767.091.307	767.091.307
Intereses y comisiones por cobrar	-	10.138.905	10.138.905
Bienes de uso	-	12.371.299	12.371.299
Otros activos	-	13.175.889	13.175.889
Total activo	<u>1.452.519</u>	<u>912.660.889</u>	<u>914.113.408</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Captaciones del público	-	692.097.731	692.097.731
Otros financiamientos obtenidos	-	96.484.156	96.484.156
Intereses y comisiones por pagar	-	3.103.716	3.103.716
Acumulaciones y otros pasivos	-	38.189.088	38.189.088
Total pasivo	-	<u>829.874.691</u>	<u>829.874.691</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	367.000	35.000.000	35.367.000
Reservas de capital	76.336	15.551.964	15.628.300
Resultados acumulados	1.009.183	32.233.277	33.242.460
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	-	957	957
Total patrimonio	<u>1.452.519</u>	<u>82.786.198</u>	<u>84.238.717</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.452.519</u>	<u>912.660.889</u>	<u>914.113.408</u>

**Estado Combinado de Resultados  
Semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012**

	31 de diciembre de 2012		
	Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.	Total combinado
	(En bolívares)		
Ingresos	3.253	137.444.877	137.448.130
Gastos	<u>(33.684)</u>	<u>(116.978.038)</u>	<u>(117.011.722)</u>
Utilidad antes de impuestos	<u>(30.431)</u>	<u>20.466.839</u>	<u>20.436.408</u>
Impuestos	-	<u>(5.286.431)</u>	<u>(5.286.431)</u>
Utilidad neta	<u>(30.431)</u>	<u>15.180.408</u>	<u>15.149.977</u>

**9. Bienes Realizables**

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Bienes fuera de uso	3.551.044	3.551.057
Apartado para bienes realizables	<u>(1.479.583)</u>	<u>(591.833)</u>
	<u>2.071.461</u>	<u>2.959.224</u>

En noviembre de 2009 Bancaribe celebró un contrato de arrendamiento con opción a compra con un tercero, mediante el cual se comprometió, de manera exclusiva e irrevocable, a vender un inmueble y los mobiliarios donde funcionaba la sede principal de Bancaribe en la ciudad de Caracas, conformada por un edificio y el mobiliario existente. La vigencia de dicho contrato se fijó en 10 meses a partir de la firma del mismo y el precio de venta establecido fue de Bs 63.000.000, pagaderos de la siguiente forma: a) 10 mensualidades de canon de arrendamiento por Bs 4.300.000. El monto total de 10 mensualidades, es decir la cantidad de Bs 43.000.000, será imputado al precio total de la venta señalado anteriormente y; b) el saldo restante recibido en efectivo en el momento de autenticación del contrato. Los ingresos por la venta de la antigua sede y el ingreso por los cánones de arrendamiento se registran como ingreso con base en lo cobrado. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe tiene pendiente el cobro de la última cuota del canon de arrendamiento por Bs 4.300.000, así como la firma del documento de protocolización de la propiedad vendida.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe vendió bienes fuera de uso, registrando una ganancia en venta de Bs 4.787.123 y Bs 2.252.702, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe registró en la cuenta de Gastos por bienes realizables amortización por Bs 896.458 y Bs 657.926, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	Costo			Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>3.551.057</u>	<u>1.488.165</u>	<u>(1.488.178)</u>	<u>3.551.044</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>591.833</u>	<u>896.458</u>	<u>(8.708)</u>	<u>1.479.583</u>

	Costo			Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Adiciones (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.541.557</u>	<u>3.551.004</u>	<u>(1.541.504)</u>	<u>3.551.057</u>

	Amortización acumulada			Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Gasto de amortización (En bolívares)	Retiros	
Bienes fuera de uso	<u>1.412.114</u>	<u>657.926</u>	<u>(1.478.207)</u>	<u>591.833</u>

## 10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto (En bolívares)	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	259.906.099	(35.276.516)	224.629.583	255.151.174	(31.184.278)	223.966.896
Mobiliario y equipos	281.773.572	(132.862.972)	148.910.600	263.775.840	(114.642.743)	149.133.097
Equipos de transporte	3.792.377	(2.797.755)	994.622	3.792.377	(2.497.693)	1.294.684
Terrenos	754.165	-	754.165	754.165	-	754.165
Obras en ejecución	21.854.158	-	21.854.158	18.763.539	-	18.763.539
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	(3.942.862)	-	3.942.862	(3.928.561)	14.301
Otros bienes	<u>3.287.033</u>	<u>-</u>	<u>3.287.033</u>	<u>3.161.033</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>
	<u>575.310.266</u>	<u>(174.880.105)</u>	<u>400.430.161</u>	<u>549.340.990</u>	<u>(152.253.275)</u>	<u>397.087.715</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró gastos de depreciación por Bs 22.618.534 (Bs 20.097.965 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 18). A continuación se indican las vidas útiles originales por tipo de bien:

	Años
Edificios	40
Mobiliario	10
Equipos de computación	4
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5

Los edificios adquiridos antes del 30 de junio de 1996 tienen una vida útil asignada de 20 años.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes de uso para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	Costo				Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	255.151.174	3.690.037	(316.929)	1.381.817 (1)	259.906.099
Mobiliario y equipos	263.775.840	19.111.357	(1.369.330)	255.705	281.773.572
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	18.763.539	5.598.193	(417.726)	(2.089.848) (2)	21.854.158
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.161.033</u>	<u>126.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.287.033</u>
	<u>549.340.990</u>	<u>28.525.587</u>	<u>(2.103.985)</u>	<u>(452.326)</u>	<u>575.310.266</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 30 de junio de 2013
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	31.184.278	3.987.553	(107.936)	212.621	35.276.516
Mobiliario y equipos	114.642.743	18.316.618	(96.389)	-	132.862.972
Equipos de transporte	2.497.693	300.062	-	-	2.797.755
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.928.561</u>	<u>14.301</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.942.862</u>
	<u>152.253.275</u>	<u>22.618.534</u>	<u>(204.325)</u>	<u>212.621</u>	<u>174.880.105</u>

	Costo				Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	209.599.699	1.986.845	-	43.564.630 (3)	255.151.174
Mobiliario y equipos	227.111.572	21.986.120	(1.308.716)	15.986.864 (4)	263.775.840
Equipos de transporte	3.792.377	-	-	-	3.792.377
Terrenos	754.165	-	-	-	754.165
Obras en ejecución	44.898.294	3.687.383	(147.206)	(29.674.932)	18.763.539
Bienes adquiridos en arrendamiento	3.942.862	-	-	-	3.942.862
Otros bienes	<u>3.161.033</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.161.033</u>
	<u>493.260.002</u>	<u>27.660.348</u>	<u>(1.455.922)</u>	<u>29.876.562</u>	<u>549.340.990</u>

	Depreciación acumulada				Saldo al 31 de diciembre de 2012
	Saldo al 30 de junio de 2012	Gastos de depreciación y desvalorización	Retiros	Otros	
			(En bolívares)		
Edificaciones e instalaciones	27.515.890	3.668.388	-	-	31.184.278
Mobiliario y equipos	99.267.581	16.008.198	(93.152)	(539.884)	114.642.743
Equipos de transporte	2.168.146	329.547	-	-	2.497.693
Bienes adquiridos en arrendamiento	<u>3.836.729</u>	<u>91.832</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.928.561</u>
	<u>132.788.346</u>	<u>20.097.965</u>	<u>(93.152)</u>	<u>(539.884)</u>	<u>152.253.275</u>

(1) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, este movimiento corresponde a la anulación de la venta de un inmueble por Bs 1.381.817.

- (2) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, este movimiento corresponde principalmente a reclasificaciones hacia la cuenta de Mejoras a propiedades tomadas en alquiler y Mobiliario por Bs 1.961.913 y Bs 127.935, respectivamente.
- (3) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificaciones desde la cuenta de Otros gastos amortizables y Obras en ejecución por Bs 7.804.849 y Bs 35.759.781, respectivamente.
- (4) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación neta desde la cuenta de Otros gastos amortizables por Bs 15.986.864.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe realizó adquisiciones de Mobiliario y equipos por Bs 19.111.357, que corresponden principalmente a la compra de servidores, equipos de computación, mobiliario y equipos de seguridad (Bs 21.986.120, que corresponden principalmente a la compra de servidores, cajeros automáticos y equipos de computación al 31 de diciembre de 2012).

En marzo de 2010 Bancaribe dio en venta un inmueble, con un valor en libros de Bs 1.381.817. En mutuo acuerdo, ambas partes decidieron en febrero de 2013 anular la venta, registrando un gasto de Bs 4.447.078, correspondiente a la ganancia en venta del inmueble registrada en marzo de 2010, que se presenta en el grupo Gastos por bienes realizables.

## 11. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Sistemas informáticos (software y licencias), neto de amortización acumulada por Bs 6.522.482 (Bs 6.131.544 al 31 de diciembre de 2012)	26.404.075	12.718.200
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 5.396.524 (Bs 3.913.462 al 31 de diciembre de 2012)	9.590.697	6.574.517
Plusvalías, neta de amortización acumulada por Bs 1.064.056 (Bs 990.673 al 31 de diciembre de 2012)	403.608	476.991
Otros gastos amortizables, neto de amortización acumulada por Bs 17.565.588 (Bs 9.800.376 al 31 de diciembre de 2012), principalmente gastos de instalación de agencias de Bancaribe y proyectos de inversión	<u>48.515.288</u> 84.913.668	<u>58.200.388</u> 77.970.096
Anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado	143.258.188	118.948.693
Cuentas por cobrar y compensación por saldos por tarjetas de crédito	19.533.707	51.101.069
Impuestos pagados por anticipado	23.295.508	44.758.427
Otras cuentas por cobrar varias, incluye US\$1.220.315 (US\$478.151 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 4 y 26-d)	50.982.420	33.438.625
Existencias de papelería y efectos varios	18.935.311	12.851.505
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	-	6.269.589
Partidas por aplicar, incluye US\$5.000 (US\$300 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	5.766.812	5.182.657
Cuentas por cobrar y compensación por saldos de tarjetas de débito	6.269.544	3.503.238
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.467.282	2.164.453
Partidas pendientes en conciliación, incluye US\$3.065.596 (US\$430.046 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	19.516.962	1.943.747
Títulos valores vencidos	-	1.255.842
Erogaciones recuperables	1.076.777	841.558
Depósitos dados en garantía	1.810.494	497.609
Anticipos de sueldos y viáticos al personal, incluye US\$5.577 (US\$3.992 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	1.031.484	236.001
Otros bienes diversos	76.000	76.000
	<u>378.934.157</u>	<u>361.039.109</u>
Provisión para otros activos	<u>(13.851.380)</u>	<u>(11.879.853)</u>
	<u>365.082.777</u>	<u>349.159.256</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los anticipos a proveedores, seguros y otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a seguros de empleados (HCM), anticipos para la adquisición de equipos de computación, emisión de plástico de tarjetas, adquisición de uniformes del personal, apoyo técnico y servicios.

El saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Los saldos de estas cuentas son provisionados en función de su antigüedad, de conformidad con los criterios de antigüedad establecidos a tal fin por SUDEBAN. Las operaciones pasivas con estas características se incluyen en la cuenta de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Al 30 de junio de 2013 el saldo de la cuenta de Partidas por aplicar incluye principalmente cheques pendientes por cámara de compensación y operaciones en suspenso por Bs 166.612 y Bs 4.244.762, respectivamente (Bs 1.601.152 y Bs 1.580.215, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

En mayo de 2010 SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. Dichos gastos podrán ser amortizados a partir de enero de 2011 con excepción de los gastos por sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito que se amortizarán a partir de enero de 2012, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto.

En diciembre de 2005 SUDEBAN autorizó a Bancaribe la compra de acciones de BANGENTE. En junio y julio de 2006, Bancaribe efectuó dicha compra por un precio de Bs 3.757.000. Esta operación originó una plusvalía de Bs 1.467.665, que está siendo amortizada en un período de 10 años. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados incluye por este concepto Bs 73.383, que se presentan en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró gastos de amortización por los otros gastos diferidos por Bs 13.507.265 (Bs 14.851.913 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 18.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	Costo				Saldos al 30 de junio de 2013
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	Otros	
	(En bolívares)				
Sistemas informáticos (software y licencias)	18.849.744	11.709.344	(4.228.530)	6.595.999 (1)	32.926.557
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	10.487.979	2.580.819	(43.490)	1.961.913 (2)	14.987.221
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	<u>68.000.764</u>	<u>1.155.478</u>	<u>(1.885.597)</u>	<u>(1.189.769)</u> (3)	<u>66.080.876</u>
	<u>98.806.151</u>	<u>15.445.641</u>	<u>(6.157.617)</u>	<u>7.368.143</u>	<u>115.462.318</u>
	Depreciación acumulada				
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	Gasto de amortización	Retiros	Otros	Saldos al 30 de junio de 2013
	(En bolívares)				
Sistemas informáticos (software y licencias)	6.131.544	3.903.754	(3.512.816)	-	6.522.482
Mejoras a propiedades arrendadas	3.913.462	1.493.935	(10.873)	-	5.396.524
Plusvalías	990.673	73.383	-	-	1.064.056
Otros gastos amortizables	<u>9.800.376</u>	<u>8.109.576</u>	<u>(344.364)</u>	-	<u>17.565.588</u>
	<u>20.836.055</u>	<u>13.580.648</u>	<u>(3.868.053)</u>	-	<u>30.548.650</u>

	Costo				Saldos al 31 de diciembre de 2012
	Saldos al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros (En bolívares)	Otros	
Sistemas informáticos (software y licencias)	12.197.079	1.673.009	-	4.979.656	18.849.744
Mejoras a propiedades arrendadas (Nota 10)	10.487.979	-	-	-	10.487.979
Plusvalías	1.467.664	-	-	-	1.467.664
Otros gastos amortizables (Nota 10)	99.204.561	54.696.325	(7.932.331)	(77.967.791) (4)	68.000.764
	<u>123.357.283</u>	<u>56.369.334</u>	<u>(7.932.331)</u>	<u>(72.988.135)</u>	<u>98.806.151</u>
Amortización acumulada					
	Saldos al 30 de junio de 2012	Gastos de amortización	Retiros (En bolívares)	Otros	Saldos al 31 de diciembre de 2012
Sistemas informáticos (software y licencias)	2.998.860	3.132.684	-	-	6.131.544
Mejoras a propiedades arrendadas	2.602.464	1.310.998	-	-	3.913.462
Plusvalías	917.290	73.383	-	-	990.673
Otros gastos amortizables	3.515.681	10.408.231	(4.123.536)	-	9.800.376
	<u>10.034.295</u>	<u>14.925.296</u>	<u>(4.123.536)</u>	<u>-</u>	<u>20.836.055</u>

- (1) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de las cuentas de Anticipo a proveedores - Proyectos y Otros gastos amortizables, por Bs 5.865.056 y Bs 730.943, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (2) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de la cuenta de Obras en ejecución, por Bs 1.961.913, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (3) Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación a las cuentas de Sistemas informáticos, Anticipo a proveedores y Otros equipos de oficina, por Bs 730.943, Bs 331.056 y Bs 127.770, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.
- (4) Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, este movimiento corresponde principalmente a reclasificación de las cuentas de Otros gastos amortizables a sistemas informáticos (software y licencias), Obras en ejecución, Mobiliarios y equipos, Edificaciones e instalaciones y Anticipos a proveedores por Bs 4.979.656, Bs 9.635.847, Bs 15.986.864, Bs 7.804.849 y Bs 39.560.575, respectivamente, por proyectos de inversión finalizados en dicho semestre.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	11.879.853	14.697.997
Provisión del semestre (Nota 22)	5.900.000	1.407.120
Débitos por cuentas irrecuperables	(3.928.473)	(4.225.264)
Saldo al final del semestre	<u>13.851.380</u>	<u>11.879.853</u>

## 12. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	12.425.372.647	10.637.390.279
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,50% y 3%	<u>6.608.629.130</u>	<u>4.946.611.995</u>
	<u>19.034.001.777</u>	<u>15.584.002.274</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Títulos de depósito a la vista no negociables, con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 14,50% (entre el 0,50% y 6% al 31 de diciembre de 2012)	16.616.453.128	9.614.552.383
Depósitos recibidos para cartas de crédito, incluyen US\$33.105.455 (US\$30.322.141 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	503.918.800	374.951.980
Cheques de gerencia	386.050.063	216.577.279
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	14.282.196	13.406.515
Obligaciones por fideicomisos (Nota 23)	60.612.146	136.943.734
Otras obligaciones a la vista, incluyen US\$8.325.070 (US\$9.283.883 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	52.316.404	39.821.359
Giros y transferencias por pagar	<u>147.059</u>	<u>143.059</u>
	<u>17.633.779.796</u>	<u>10.396.396.309</u>

30 de junio de 2013      31 de diciembre de 2012  
(En bolívares)

Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,50%, incluye US\$74.434 (US\$24.913 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)

8.299.458.976      6.678.674.543

## Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%

Hasta 30 días	198.970.075	197.030.463
De 31 a 60 días	124.284.124	108.483.301
De 61 a 90 días	68.852.880	52.205.332
De 91 a 180 días	145.039.078	121.744.136
De 181 a 360 días	<u>180.600</u>	<u>59.500</u>
	<u>537.326.757</u>	<u>479.522.732</u>

Captaciones del público restringidas, con intereses anuales entre el 0,50% y 14,50%

168.410.192      171.190.235  
45.672.977.498      33.309.786.093

Al 30 de junio de 2013 los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro incluyen Bs 180.426.157 y Bs 9.549, respectivamente, correspondientes a entidades oficiales y al Gobierno Nacional (Bs 408.374.948 y Bs 25.563, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

Las obligaciones a la vista de entidades oficiales y del Gobierno Nacional al 30 de junio de 2013 alcanzan Bs 106.245.150 (otras obligaciones a la vista y los otros depósitos a la vista por Bs 17.778.977 y Bs 20.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012). Las otras obligaciones a la vista causan intereses anuales entre el 0,50% y 6% (entre el 1,50% y 6% al 31 de diciembre de 2012) y los depósitos a plazo causan interés anual del 14,5%. Igualmente, al 30 de junio de 2013 se encuentran pendientes de pago intereses sobre dichos depósitos por Bs 112.725 (Bs 19.979 al 31 de diciembre de 2012), que se presentan en el grupo Intereses y comisiones por pagar.

Al 30 de junio de 2013, 32 clientes mantienen títulos de depósitos a la vista no negociables por Bs 13.555.491.266, que representan el 81,58% del total de títulos de depósitos a la vista no negociables y 29,68% del total de las captaciones del público (21 clientes por Bs 7.372.083.723, que representan el 76,67% y 22,13% al 31 de diciembre de 2012).

## 13. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista	<u>119.952</u>	<u>512.550</u>
Depósitos a la vista (Nota 26)	<u>15.393.746</u>	<u>26.837.365</u>
Títulos de depósitos a la vista no negociables con plazos menores a 30 días e intereses anuales entre el 0,50% y 2,25% (2% y 3,50% al 31 de diciembre de 2012)		
BANDES	470.664.619	647.212.107
Banco Industrial de Venezuela	<u>50.000.000</u>	<u>80.000.000</u>
	<u>520.664.619</u>	<u>727.212.107</u>
	<u>536.178.317</u>	<u>754.562.022</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$23.260 (US\$743.333 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 4 y 26)	<u>146.170</u>	<u>3.188.376</u>
Depósitos a la vista (Nota 26-d)	<u>62.678.094</u>	<u>12.369.655</u>



	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Financiamiento de otras instituciones financieras del exterior hasta por un año, US\$71.000.000 (US\$28.000.000 al 31 de diciembre de 2012), con intereses anuales entre el 2,9416% y 2,9878% (entre el 2,9597% y 2,965% al 31 de diciembre de 2012), y vencimientos entre julio y agosto de 2013 (enero de 2013 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (Nota 26)	370.767.800	68.628.800
Ebna Bank	43.989.400	30.025.100
Caracas International Banking	<u>31.421.000</u>	<u>21.446.500</u>
	<u>446.178.200</u>	<u>120.100.400</u>
	<u>509.002.464</u>	<u>135.658.431</u>
	<u>1.045.180.781</u>	<u>890.220.453</u>

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe obtuvo financiamiento de instituciones financieras del exterior con la finalidad de cubrir los pagos que debe efectuar a los bancos corresponsales del exterior por las operaciones relacionadas con cartas de crédito confirmadas, para los cuales algunos clientes aún no han obtenido de CADIVI las divisas correspondientes.

#### 14. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de crédito emitidas negociadas, incluyen US\$26.517.147 (US\$60.566.509 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 4 y 6)	<u>181.541.608</u>	<u>348.961.906</u>

#### 15. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Otras obligaciones a la vista, incluye US\$174.799 (US\$89.833 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	25.555.664	13.047.443
Depósitos a plazo	<u>18.685.445</u>	<u>9.265.300</u>
	<u>44.241.109</u>	<u>22.312.743</u>
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	183.599	723.393
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año, incluye US\$159.070 (US\$25.753 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	1.044.019	133.764
Otros financiamientos hasta un año	238.576	184.449
Otros financiamientos a más de un año	<u>8.360</u>	<u>8.360</u>
	<u>1.474.554</u>	<u>1.049.966</u>
	<u>45.715.663</u>	<u>23.362.709</u>

#### 16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Provisión para contingencias</b>		
Fiscales y laborales (Nota 30)	9.780.505	9.780.505
<b>Partidas por aplicar</b>		
Operaciones en suspenso y otras Cobros de cartera de créditos no aplicados	11.132.110	6.176.261
Dividendos por pagar a Scotia International Limited (Nota 26)	143.145.422	100.608.653
Servicios por pagar, incluye US\$876.995 (US\$878.386 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	75.898.701	70.371.314
Bonificación de empleados por pagar	72.353.920	55.762.501
Indemnizaciones laborales e intereses sobre indemnizaciones laborales por pagar, neto (Nota 2-h)	58.775.663	55.877.599
Utilidades por pagar	56.580.662	-
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$2.641.406 (US\$2.835.555 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	60.076.130	89.201.151
Utilidades estatutarias por pagar (Nota 25)	44.765.348	38.354.367
Provisiones laborales	40.431.626	28.391.136
Ingresos diferidos	36.615.109	29.357.530
Oficina principal, sucursales y agencias	34.012.469	9.179.044
Bono vacacional por pagar (Nota 2-h)	32.979.922	24.635.171
Retenciones por pagar	29.656.505	26.216.309
Impuestos municipales e impuesto sobre la renta por pagar (Nota 17)	28.498.228	85.081.638
Partidas pendientes por conciliar, incluye US\$3.065.596 (US\$430.046 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	19.516.962	1.943.747
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-h)	19.875.042	9.620.008
Provisión para contingencias operativas (Nota 22)	16.386.844	22.030.989
Provisión para defensoría del cliente y gestión de reclamos	15.254.437	10.191.098
Provisión para gastos operativos (Nota 22)	11.993.413	17.285.719
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	9.238.753	8.799.213
Provisión integral contra la legitimación de capitales (Notas 1 y 22)	9.113.450	13.680.838
Provisión para aporte de Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física	9.023.372	12.971.755
Provisión para créditos contingentes, incluye US\$537.093 (US\$511.295 al 31 de diciembre de 2012) (Notas 4 y 23)	8.329.994	7.310.012
Otros aportes y contribuciones	7.694.656	7.694.656
Plan de Millas Bancaribe	6.726.240	4.345.825
Provisiones para beneficios laborales	5.322.905	1.225.420
Provisión para capacitación y formación académica	3.516.186	1.851.082
Gastos acumulados por pagar	1.248.921	1.248.920
Provisión para renovaciones de pólizas y gastos asociados	1.247.422	2.036.913
Provisión para exámenes tutoriales y servicios médicos	1.230.132	638.603
Depósitos en garantía recibidos por arrendamientos	1.200.000	1.200.000
Aporte por pagar a la Superintendencia Nacional de Valores (Nota 22)	664.500	1.507.500
Provisión para gastos de seguridad	411.447	395.328
Cheques de gerencia	310.311	3.258.878
Provisión para riesgo de caja	158.336	124.109
Arrendamiento financiero por pagar, US\$12.000 (US\$12.365 al 31 de diciembre de 2012) (Nota 4)	77.705	53.038
Otros	<u>1.829.853</u>	<u>1.627.049</u>
	<u>886.307.216</u>	<u>761.791.106</u>

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a Scotia International Limited por Bs 143.145.422 (Bs 100.608.653 al 31 de diciembre de 2012), en proceso de obtención de autorización de divisas por CADIVI para dicho accionista, Nota 26.

El saldo de la cuenta de Operaciones en suspenso y otras incluye principalmente partidas que por las características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas. De igual forma, el saldo de la cuenta de Oficina principal, sucursales y agencias incluye operaciones pasivas entre las distintas oficinas de Bancaribe, las cuales se encuentran en proceso de identificación y registro contable definitivo al cierre de cada mes; la mayor parte de estas operaciones es regularizada en los primeros días del mes siguiente. Las operaciones activas con estas características se incluyen en la cuenta de Otros activos, Nota 11.

Los ingresos diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos e intereses diferidos sobre tarjetas de crédito y comisiones.

#### Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El 22 de enero de 2013 se modificó el Decreto N° 6.678, mediante el cual se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecidos en la ley que regula la materia de drogas.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores, y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 9.106.834 y Bs 7.795.451, respectivamente, Nota 22.

#### Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Adicionalmente, en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, tecnología e innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 5.959.417 y Bs 4.630.838, respectivamente.

#### Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben pagar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y la SNV establecen una contribución especial anual del 3% a pagar por las personas sometidas al control de la SNV que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la SNV, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantiene una provisión de Bs 664.500 y Bs 1.507.500, respectivamente, por este concepto.

#### Ley de Instituciones del Sector Bancario

Esta Ley establece que las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente. SUDEBAN, previa opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de las Comunas, establecerá mediante normativa prudencial los mecanismos de asignación, ejecución y distribución de estos recursos entre las regiones del territorio nacional.

El 29 de julio de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico semestral. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluye, por este concepto, un gasto de Bs 38.587.483, y Bs 28.992.538, respectivamente (Nota 22), pagado en enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

#### Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue promulgada en Gaceta Oficial la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro pagarán la tasa del 1% sobre la ganancia contable o utilidad neta anual superior a 20.000 unidades tributarias (U.T.). Durante el primer año de vigencia de esta Ley, se realizará el aporte en proporción a los meses de vigencia de ésta, considerando en cada caso el inicio y fin de sus respectivos ejercicios fiscales. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluyen por este concepto un gasto de Bs 9.023.372 y Bs 7.696.645, respectivamente. Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene una provisión por este concepto de Bs 9.023.372 (Bs 12.971.755 al 31 de diciembre de 2012) en el grupo Acumulaciones y otros pasivos.

#### Prestaciones por antigüedad

Bancaribe, de acuerdo con la LOTT, efectúa el cálculo de la obligación por prestaciones sociales con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas de Bancaribe para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para los semestres finalizados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es de Bs 53.536.099 y Bs 48.417.802, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

Tasa de descuento (%)	22
Tasa de inflación a largo plazo (%)	21
Tasa de incremento salarial (%)	20
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	18
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1971

Las premisas a largo plazo representan estimados de tasa de interés promedio y de incremento salarial reales, a las cuales se les agrega la tasa de inflación estimada para convertirlas en tasas nominales. La tasa de inflación promedio proyectada para los próximos 10 años es del 21%.

Ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs 10,78 millones o aumentaría en Bs 13,04 millones, respectivamente. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs 13,16 millones o disminuiría en Bs 11,02 millones, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial para el 2013 será de la siguiente manera:

(En bolívares)

Costo del servicio	3.522.836
Costo por intereses	10.651.917
Gasto total para el 2013	14.174.753

El movimiento de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente se muestra a continuación:

	(En bolívares)
Acumulación al inicio del semestre	48.417.802
Costo del servicio	1.761.420
Costo por intereses	5.325.960
Beneficios pagados	<u>(1.969.083)</u>
Acumulación al final del semestre	<u>53.536.099</u>

## 17. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la reforma de la Ley a partir del 2001.

El ejercicio fiscal de Bancaribe finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes, excepto aquéllas que se originan del ajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un ejercicio fiscal. En el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre 2012, Bancaribe generó un enriquecimiento fiscal de fuente territorial de Bs 109.079.839 y una pérdida fiscal de fuente extraterritorial de Bs 1.520.100, causando un gasto de impuesto sobre la renta de Bs 37.042.145. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes, el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, la participación patrimonial y el efecto neto del ajuste regular por inflación fiscal.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe estimó una pérdida fiscal, por lo que no registro gasto de impuesto sobre la renta.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal del ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2012:

Tarifa de impuesto según Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)

Utilidad financiera del 2012 antes de impuesto	1.351.600.423
--	---------------

### Diferencia entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal

Ingresos por inversiones exentas	(957.425.243)
Efecto del reajuste regular por inflación para fines fiscales	(386.963.815)
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	174.307.770
Rendimientos por cobrar y otros, neto de castigos	(525.374)
Ingresos por participación en filiales	(33.503.852)
Pérdida de inversiones en títulos valores exentos	36.724.734
Otras provisiones, neto de castigos	41.976.513
Otros efectos, netos	(117.111.317)

Enriquecimiento fiscal de fuente territorial 109.079.839

Pérdida fiscal de fuente extraterritorial (1.520.100)

Impuesto sobre la renta determinado según tarifa 37.042.145

### b) Impuesto sobre la renta diferido

El Manual de Contabilidad establece que el banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor basado en la renta gravable. Al 30 de junio de 2013 Bancaribe no determinó renta gravable.

El gasto de impuesto sobre la renta diferido comprende lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
	(En bolívares)	
Liberación de impuesto diferido	<u>6.269.589</u>	<u>4.662.331</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas que conforman el impuesto sobre la renta diferido activo al 31 de diciembre de 2012, Nota 10:

	(En bolívares)
Provisión para disponibilidades	72.202
Provisión para créditos de alto riesgo e irre recuperables	1.382.242
Provisión para rendimientos de créditos de alto riesgo e irre recuperables	130.816
Bienes realizables, neto de provisión	452.756
Bienes de uso	992.812
Otros activos	339.298
Acumulaciones y otros pasivos	<u>2.899.463</u>
	<u>6.269.589</u>

El movimiento del saldo de la cuenta de Impuesto sobre la renta diferido activo para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se resume a continuación:

	Provisiones para activos	Bienes de uso y bienes realizables	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Total
	(En bolívares)				
Al 30 de junio de 2012	2.858.972	2.136.276	37.277	5.899.395	10.931.920
Créditos (cargos) contra resultados	<u>(1.273.712)</u>	<u>(690.708)</u>	<u>302.021</u>	<u>(2.999.932)</u>	<u>(4.662.331)</u>
Al 31 de diciembre de 2012	1.585.260	1.445.568	339.298	2.899.463	6.269.589
Cargo a resultados	<u>(1.585.260)</u>	<u>(1.445.568)</u>	<u>(339.298)</u>	<u>(2.899.463)</u>	<u>(6.269.589)</u>
Al 30 de junio de 2013	-----	-----	-----	-----	-----

### c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. En junio de 2013 Bancaribe presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

## 18. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
	(En bolívares)	
Servicios de transporte y custodia de valores	53.796.502	37.651.750
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	42.451.469	26.232.393
Servicios externos contratados	40.163.103	36.800.236
Impuestos y contribuciones	38.374.229	34.022.822
Depreciación de bienes de uso (Nota 10)	22.618.534	20.097.965
Gastos por otros servicios externos	18.062.589	14.789.591
Mantenimiento y reparaciones	16.723.341	14.875.813
Propaganda y publicidad	14.606.843	14.768.171
Amortización de gastos diferidos (Nota 11)	13.580.648	14.925.296
Servicios de vigilancia y protección	12.903.999	12.878.962
Gastos de traslados y comunicaciones	11.982.811	12.654.857
Papelería y efectos de escritorio	6.895.643	7.404.264
Alquiler de bienes	4.182.467	4.528.790
Gastos de seguros	2.846.033	1.922.608
Servicios de luz, agua y aseo urbano	2.390.808	2.047.257
Otros gastos generales y administrativos	<u>7.544.755</u>	<u>7.065.177</u>
	<u>309.123.774</u>	<u>262.665.952</u>

## 19. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	158.177.490	138.646.640
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	37.611.824	19.659.537
Ganancia por inversiones en títulos valores (Nota 5)	36.885.812	140.346.782
Comisiones por fideicomisos (Nota 23)	11.812.559	9.407.953
Diferencial cambiario (Nota 4)	10.466.933	3.515.936
	<u>254.954.618</u>	<u>311.576.848</u>

## 20. Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Nota 26-d)	51.719.947	44.124.193
Pérdida por inversiones en títulos valores (Nota 5)	24.040.081	13.983.498
Diferencial cambiario (Nota 4)	16.380.610	1.274.696
Pérdida por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	-	30.431
	<u>92.140.638</u>	<u>59.412.818</u>

## 21. Ingresos Operativos Varios

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 26-d)	4.266.048	2.571.230
Ingresos por alquiler de bienes (Nota 26-d)	3.656.254	6.056.246
Ingresos operativos varios (Nota 26-d)	2.942.295	2.017.479
Ingresos por recuperación de gastos	12.245	7.110
	<u>10.876.842</u>	<u>10.652.065</u>

## 22. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Gastos operativos varios (Nota 16)	70.022.318	74.414.309
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	9.106.834	7.795.451
Constitución de la provisión para otros activos (Nota 11)	5.900.000	1.407.120
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativa	-	19.839
	<u>85.029.152</u>	<u>83.636.719</u>

## 23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Garantías otorgadas (Nota 24)	85.773.189	105.558.103
Cartas de crédito emitidas no negociadas (Nota 24)	699.849.921	316.653.959
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	7.622.292.352	-
Cartas de crédito confirmadas no negociadas	-	894.641
Títulos valores afectos a reportos		
Inversiones en títulos valores afecto a reporto con el BCV	441.000	9.973.000
Compromisos de créditos		
Sector turismo con documentos protocolizados y autenticados	<u>52.376.445</u>	<u>36.428.689</u>
	<u>8.460.732.907</u>	<u>469.508.392</u>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<u>2.829.409.772</u>	<u>2.585.613.854</u>
<b>Otras cuentas de registro deudoras</b>	-	6
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		
Garantías recibidas	44.871.331.850	37.064.028.170
Custodias recibidas (Nota 26-h)	3.485.286.391	2.460.601.604
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (Nota 24)	-	5.811.848.377
Cobranzas	184.456.906	89.660.787
Cuentas incobrables (Nota 6)	382.516.083	348.231.660
Otras cuentas de registro		
Compra de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	93.791.255	42.575.727
Venta de divisas controladas según la Circular N° SBIF-GTNP-DNP-02752 (Nota 4)	(93.738.518)	(42.105.213)
Operaciones pendientes por recibir de CADIVI (Nota 4)	9.216.785	14.400.354
Otros (Notas 4, 5 y 9)	<u>7.268.499.038</u>	<u>7.092.159.825</u>
	<u>56.201.359.790</u>	<u>52.881.401.291</u>
	<u>67.491.502.469</u>	<u>55.936.523.543</u>

Al 30 de junio de 2013 las operaciones pendientes por recibir de CADIVI por US\$1.488.096, equivalentes a Bs 9.216.785 (US\$3.357.274, equivalentes a Bs 14.400.354 al 31 de diciembre de 2012), corresponden a las divisas que se encuentran en trámite ante CADIVI, producto de consumos efectuados por tarjetahabientes de Bancaribe en el exterior, las cuales ya fueron pagadas por Bancaribe, en divisas a los comercios afiliados, a la espera de que dichas divisas sean asignadas por el ente regulador.

Al 30 de junio de 2013 las garantías otorgadas incluyen fianzas por Bs 38.035.749 otorgadas a los siguientes bancos e instituciones financieras del exterior: BNP Paribas por Bs 9.360.768, Banco del Orinoco N.V. por Bs 545.196, Bank of Nova Scotia por Bs 5.973.940 y Bayerische Hypo-UND Vereinsbank AG por Bs 22.155.845 (Bs 15.794.395 otorgadas a BNP Paribas por Bs 6.443.266, Banco del Orinoco N.V. por Bs 545.196, Bank of Nova Scotia por Bs 3.002.510 y Canadian Bank Note Company Limited por Bs 5.803.423 al 31 de diciembre de 2012), y a personas naturales y jurídicas por Bs 47.737.440 (Bs 89.763.709 al 31 de diciembre de 2012).

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, Bancaribe mantiene una provisión genérica y específica para las cuentas contingentes deudoras por Bs 8.329.994 y Bs 7.310.012, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

En febrero de 2013 Bancaribe reclasificó las líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización del grupo Otras cuentas de orden deudoras al grupo Cuentas contingentes deudoras por instrucciones de SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04091.

De acuerdo con los estados financieros del Fideicomiso de Bancaribe, las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)		(En bolívares)	
<b>Activo</b>			<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Disponibilidades</b>	<u>88.786.682</u>	<u>148.337.385</u>	<b>Pasivo</b>	
Bancos y otras instituciones financieras del país (Nota12)	60.612.146	136.943.735	Otras cuentas por pagar	1.850.495
Bancos y corresponsales del exterior	28.174.536	11.393.650	Otros pasivos	<u>3.935.879</u>
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>2.496.705.458</u>	<u>2.216.648.622</u>	<b>Total pasivo</b>	<u>5.786.374</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<u>189.800.211</u>	<u>172.430.426</u>	<b>Patrimonio</b>	
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>37.237.000</u>	<u>31.325.307</u>	Capital asignado a los fideicomitentes	2.750.534.736
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	35.410.279	29.617.916	Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.826.721	1.707.391	Reservas	951.600
<b>Bienes recibidos para su administración</b>	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>	Resultados acumulados	<u>72.137.062</u>
<b>Otros activos</b>	<u>16.680.421</u>	<u>16.672.114</u>	<b>Total patrimonio</b>	<u>2.823.623.398</u>
<b>Total activo</b>	<u>2.829.409.772</u>	<u>2.585.613.854</u>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>2.829.409.772</u>

A continuación se presenta un detalle del capital asignado a los fideicomitentes:

Tipos de fideicomisos	30 de junio de 2013					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial		
	(En bolívares)					
Inversión	155.663.436	834.985.048	450.741	615.251.279		1.606.350.504
Garantía	-	16.556.600	-	-		16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	1.076.777.077	11.813.777	15.435.449		1.104.026.303
Características Mixtas	-	23.601.329	-	-		23.601.329
	<u>155.663.436</u>	<u>1.951.920.054</u>	<u>12.264.518</u>	<u>630.686.728</u>		<u>2.750.534.736</u>
Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2012					Total
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
	(En bolívares)					
Inversión	164.652.213	618.856.216	-	427.961	359.557.391	1.143.493.781
Garantía	-	16.556.600	-	-	-	16.556.600
Administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	-	1.157.468.690	2.926.131	11.310.154	23.265.883	1.194.970.858
Características mixtas	-	23.239.595	-	-	-	23.239.595
	<u>164.652.213</u>	<u>1.816.121.101</u>	<u>2.926.131</u>	<u>11.738.115</u>	<u>382.823.274</u>	<u>2.378.260.834</u>

Al 30 de junio de 2013 los patrimonios de los fideicomisos incluyen Bs 642.951.245, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales (Bs 397.487.520 al 31 de diciembre de 2012), que representan el 23,38% del capital asignado a los fideicomitentes (16,71% al 31 de diciembre de 2012). De dicho monto, Bs 27.249.225 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 37.502.168 al 31 de diciembre de 2012) y Bs 615.702.020 a fideicomisos de inversión (Bs 359.985.352 al 31 de diciembre de 2012).

Al 30 de junio de 2013 los fideicomisos de administración incluyen indemnizaciones laborales a nombre de los trabajadores de Bancaribe por Bs 232.750.583 (Bs 191.045.023 al 31 de diciembre de 2012).

Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son manejados por intermedio de cuentas corrientes mantenidas en Bancaribe, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos, que al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 presentan un saldo de Bs 60.612.146 y Bs 136.943.735, respectivamente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, todas las cuentas corrientes remuneradas que están asociadas a los patrimonios de los fideicomisos devengan un interés anual del 1%.

Las inversiones en títulos valores de deuda y de capital incluidas en las cuentas del Fideicomiso se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustadas por la amortización de las primas o los descuentos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución en el valor razonable de mercado, son incluidas en los resultados del semestre del fideicomiso en el que se originan y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. El producto derivado de las inversiones se distribuye entre las cuentas de los fideicomitentes participantes, para su posterior reinversión o pago.

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas combinadas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2013</u>			<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>		<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
(En bolívares)					
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
En moneda nacional					
Vebonos, con valor nominal de Bs 849.697.000 (Bs 669.860.000 al 31 de diciembre de 2012), rendimientos anuales entre el 10,74% y 17,58% (10,90% y 17,70% al 31 de diciembre de 2012) y vencimientos entre agosto de 2013 y enero de 2023 (entre mayo de 2013 y 2021 al 31 de diciembre de 2012)	885.811.980	972.636.943	(1)	679.148.721	757.035.413 (1)
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 400.422.000 (Bs 387.015.000 al 31 de diciembre de 2012), rendimientos anuales entre el 15% y 18%, y vencimientos entre octubre de 2013 y marzo de 2022 (entre octubre de 2013 y abril de 2019 al 31 de diciembre de 2012)	413.035.745	451.608.555	(1)	402.045.308	435.689.023 (1)
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 297.778.000 (Bs 358.980.000 al 31 de diciembre de 2012), rendimientos anuales entre el 1,65% y 3,54% (0,76% y 3,46% al 31 de diciembre de 2012) y vencimientos entre julio y abril de 2014 (entre enero y agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2012)	296.253.504	296.593.543	(1)	357.723.140	358.362.525 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$23.598.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,625%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019	<u>148.328.126</u>	<u>147.161.452</u>	(1)	<u>101.232.442</u>	<u>100.442.454</u> (1)
	<u>1.743.429.355</u>	<u>1.868.000.493</u>		<u>1.540.149.611</u>	<u>1.651.529.415</u>
En moneda extranjera					
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$23.242.000, intereses anuales entre el 5% y 8% y vencimientos entre noviembre de 2013 y abril de 2037	144.324.409	124.496.154	(1)	120.693.185	110.700.257 (1)
Bonos Soberanos, con valor nominal de US\$22.952.000, rendimientos anuales entre el 5,75% y 9,25%, y vencimientos entre febrero de 2016 y mayo de 2028	141.939.138	115.504.468	(1)	119.531.128	110.273.532 (1)
Bonos Globales Venezolanos, con valor nominal de US\$8.993.000, intereses anuales entre el 7% y 10,75%, y vencimientos en septiembre de 2013	<u>56.168.722</u>	<u>54.758.531</u>	(1)	<u>47.164.915</u>	<u>47.562.644</u>
	<u>342.432.269</u>	<u>294.759.153</u>		<u>287.389.228</u>	<u>268.536.433</u>
	<u>2.085.861.624</u>	<u>2.162.759.646</u>		<u>1.827.538.839</u>	<u>1.920.065.848</u>
<b>2) Obligaciones emitidas por instituciones financieras del país</b>					
Obligaciones convertibles en acciones, emitidas por el Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con valor nominal de Bs 2.500.000, rendimiento anual del 16,50% y vencimiento en diciembre de 2013	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u>	(2)	<u>2.500.000</u>	<u>2.500.000</u> (2)
<b>3) Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país</b>					
Obligaciones quirografarias emitidas por Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 21.000.000, rendimientos entre el 10,97% y 11,53% (12,25% y 12,26% al 31 de diciembre de 2012) y vencimientos en abril y noviembre de 2015	21.000.000	21.000.000	(2)	21.000.000	21.000.000 (2)
Obligaciones quirografarias emitidas por Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, rendimiento anual del 10,46% (11,59% al 31 de diciembre de 2012) y vencimiento en julio de 2014	<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>		<u>5.000.000</u>	<u>5.000.000</u>
	<u>26.000.000</u>	<u>26.000.000</u>		<u>26.000.000</u>	<u>26.000.000</u>
<b>4) Colocaciones a plazo en instituciones financieras del país con vencimiento en julio de 2013 (enero de 2013 al 31 de diciembre de 2012)</b>					
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con intereses anuales entre el 1,5% y 3,5% (entre el 2% y 3% al 31 de diciembre de 2012)	142.957.175	142.957.175	(3)	149.182.341	149.182.341 (3)
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal, con interés anual del 2,5%	99.329.774	99.329.774	(3)	20.000.000	20.000.000 (3)
Banesco Banco Universal, C.A., con interés anual del 2,5% (1,5% al 31 de diciembre de 2012)	53.000.000	53.000.000	(3)	42.094.500	42.094.500 (3)
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con interés anual del 1,5% (3% al 31 de diciembre de 2012)	30.477.928	30.477.928	(3)	30.135.152	30.135.152 (3)
Corp Banca, Banco Universal, C.A., con interés anual del 1,5% (entre el 2% y 3% al 31 de diciembre de 2012)	23.382.703	23.382.703	(3)	23.128.143	23.128.143 (3)
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con interés anual del 3%	12.197.463	12.197.463	(3)	13.068.573	13.068.573 (3)
Bancrecre S.A. Banco Microfinanciero, con interés anual del 6% (7,25% al 31 de diciembre de 2012)	12.000.000	12.000.000	(3)	6.030.208	6.030.208 (3)
Banco Industrial de Venezuela, C.A., con intereses anuales entre el 2,75% y 3%	-	-	(3)	71.644.136	71.644.136 (3)
	<u>373.345.043</u>	<u>373.345.043</u>		<u>355.283.053</u>	<u>355.283.053</u>
<b>5) Obligaciones emitidas por otras naciones</b>					
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$1.353.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en octubre de 2015	7.929.380	7.426.953	(1)	5.325.610	5.005.452 (1)
Treasury Bill, con valor nominal de US\$170.000 (US\$200.000 al 31 de diciembre de 2012), interés anual del 0,07% (0,10% al 31 de diciembre de 2012) y vencimiento en julio de 2013 (diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012)	<u>1.068.291</u>	<u>1.068.091</u>		-	-
	<u>8.997.671</u>	<u>8.495.044</u>		<u>5.325.610</u>	<u>5.005.452</u>
<b>6) Participación en empresas privadas no financieras del país</b>					
ADR Siderúrgica de Venezuela, S.A. Sivensa, 797 acciones Clase "B", con valor nominal de Bs 0,02 cada una	1.118	4.559	(4)	1.118	4.559 (4)
International Briquettes Holding (IBH), 5.879 acciones	1	-		1	-
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A., 3.207.888 acciones Tipo "B"	1	-		1	-
	<u>1.120</u>	<u>4.559</u>		<u>1.120</u>	<u>4.559</u>
	<u>2.496.705.458</u>	<u>2.573.104.292</u>		<u>2.216.648.622</u>	<u>2.308.858.912</u>

(1) El valor de mercado corresponde al precio obtenido del mercado secundario o al valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión, determinado de acuerdo con el Manual de Contabilidad. Para los títulos denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 6,2842/US\$1. Al 31 de diciembre de 2012 se presentan el valor equivalente a la tasa de cambio del SITME, con excepción de los TICC, que se presentan al valor equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,2893/US\$1.

(2) No se dispone de información sobre el valor de mercado. El valor según libros se consideró como valor de mercado.

(3) El valor nominal se considera como valor de mercado.

(4) El valor de mercado corresponde a la última cotización en la Bolsa de Valores de Caracas.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Sin vencimiento	1.120	4.559	1.120	4.559
Hasta seis meses	874.649.252	880.515.496	715.398.588	716.467.392
Entre seis meses y un año	37.895.825	39.399.825	239.561.823	251.393.118
Entre uno y cinco años	627.266.630	655.444.098	598.370.283	628.570.624
Más de cinco años	956.892.631	997.740.314	663.316.808	712.423.219
	<u>2.496.705.458</u>	<u>2.573.104.292</u>	<u>2.216.648.622</u>	<u>2.308.858.912</u>

De acuerdo con lo establecido en los contratos de Fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Los TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 (Bs 4,2893/US\$1 al 31 de diciembre de 2012), poseen cláusulas de indexación cambiaria.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las pérdidas no realizadas, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, son consideradas temporales. Asimismo, la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Fideicomiso tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores por un período de tiempo suficiente como para recuperar todas las pérdidas no realizadas. De acuerdo con lo antes mencionado, el Fideicomiso no ha reconocido deterioro alguno en el valor de dichas inversiones.

El Fideicomiso mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación, que representan un 84% y 82%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

La comisión devengada por Bancaribe por las operaciones del Fideicomiso en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013 alcanza Bs 11.812.589 (Bs 9.407.953 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), y se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 19.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 018-13 de fecha 27 de febrero de 2013, estableció que la ganancia y/o pérdida generada por la fluctuación de la tasa de cambio oficial aplicable a la valoración y registro contable de las posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, será contabilizada en la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente, derogando todas las circulares y resoluciones emitidas por dicho ente que regulen los aspectos relacionados con los desplazamientos de las tasas de cambio establecidos mediante convenios cambiarios. Con base en dicha Resolución, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, el Fideicomiso registró en el grupo Otros ingresos operativos ganancia por fluctuaciones cambiarias originadas por el Convenio Cambiario N° 14 por Bs 48.292.500 y ganancia por fluctuaciones cambiarias de semestres anteriores por Bs 17.203.530 presentada en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2012.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, el Fideicomiso reclasificó, Bs 32.689.424, previa aprobación de SUDEBAN, de la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera a la cuenta de Capital asignado a los fideicomitentes, producto de la venta de inversiones en títulos valores por Bs 67.778.552, realizada en febrero de 2012, y Bs 7.727.682 correspondientes a fideicomisos de inversión liquidados en el semestre.

## 24. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

### Instrumentos financieros relacionados con créditos

Bancaribe tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por Bancaribe se incluyen en cuentas de orden.

### a) Garantías otorgadas

Bancaribe otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de una línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía. Los montos garantizados por Bancaribe al 30 de junio de 2013 ascienden a Bs 85.773.189 (Bs 105.558.103 al 31 de diciembre de 2012).

### b) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, Bancaribe exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 30 de junio de 2013 las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares ascienden a Bs 699.849.921 (Bs 317.548.600 al 31 de diciembre de 2012).

### c) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse pertinente haber constituido las garantías que Bancaribe considere necesarias en función de la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo.

Al 30 de junio de 2013 las líneas de crédito no utilizadas totalizan Bs 1.227.332.224 (Bs 270.756.243 al 31 de diciembre de 2012).

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 30 de junio de 2013 ascienden a Bs 6.394.960.128 (Bs 5.541.092.134 al 31 de diciembre de 2012). En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

En cualquier momento, Bancaribe puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

El riesgo al cual está expuesto Bancaribe, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito.

Bancaribe aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, Bancaribe evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que Bancaribe lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos por cuentas por cobrar, inventarios, propiedad y equipos, y títulos valores.

## 25. Patrimonio

### a) Capital social autorizado y pagado

El capital social suscrito y pagado de Bancaribe al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 está constituido como se detalla a continuación:

Tipo de acción	Número de acciones	Valor nominal (En bolívares)	Capital social pagado	Porcentaje total del capital social pagado
Acciones comunes Clase "A"	83.333.333	2,81	234.166.666	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	<u>16.666.667</u>	2,81	<u>46.833.334</u>	<u>16,67</u>
	<u>100.000.000</u>		<u>281.000.000</u>	<u>100,00</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador. A continuación se presenta la distribución de los accionistas Clases "A" y "B":

Accionista	30 de junio de 2013		
	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.276.063	51,28
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.578.084	4,58
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	12.329.314	12,32
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

  

Accionista	31 de diciembre de 2012		
	Tipo de acciones	Número de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Dao	A	51.271.108	51,27
Scotia International Limited	A y B	26.585.481	26,59
Grupo Henríquez	A	4.574.109	4,57
Corporación Agrícola de Desarrollo Anzoátegui, C.A.	A	2.683.237	2,68
Grupo Sayegh	A	2.547.821	2,55
Otros	A	12.338.244	12,34
		<u>100.000.000</u>	<u>100,00</u>

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

#### Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social de Bancaribe en Bs 2.667.000, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar a Bancaribe una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,10 cada una), equivalente a US\$82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva de Bancaribe y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor de Bancaribe, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada que, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, alcanza US\$21.079.007, devenga una comisión anual equivalente a la tasa LIBOR y es pagada a una empresa en el exterior poseída por una empresa relacionada de Bancaribe; el monto de los ingresos por este concepto durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es de US\$54.375 y US\$78.692, equivalentes a Bs 341.703 y Bs 337.533, respectivamente.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor de Bancaribe, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían Bancaribe y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituya el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero.

Posteriormente, en reuniones de Junta Directiva del 17 de noviembre de 2012 y 2011, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de dicha carta de crédito hasta el 30 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,59% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos de la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, Bancaribe ha sido calificado como empresa mixta.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2013, se aprobó posponer o diferir la propuesta de la emisión de Papeles Comerciales y de Obligaciones Quirografarias no convertibles en acciones hasta por Bs 2.000 millones, con base en las observaciones emitidas por SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06663 de fecha 7 de marzo de 2013, así como se autorizó a la Junta Directiva de Bancaribe para realizar aquellos actos materiales y jurídicos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea ante la autoridades competentes.

#### b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Bancaribe realiza semestralmente un apartado patrimonial para reserva legal equivalente al 20% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, Bancaribe registrará como apartado para reserva legal el 10% del resultado neto semestral hasta que la reserva alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe efectuó el apartado para reserva legal por Bs 14.573.558 alcanzando el 100% del capital social.

Los estatutos de Bancaribe establecen la constitución de otras reservas de capital y utilidades estatutarias a solicitud de la Junta Directiva. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dichos apartados patrimoniales equivalen al 5% del resultado neto del semestre. Asimismo, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las otras reservas de capital incluyen un apartado equivalente al 0,5% del capital social, correspondiente a la reserva para el fondo social para contingencia establecida en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en marzo de 2013 y septiembre de 2012, se aprobó distribuir dividendos en efectivo por Bs 160.000.000 y Bs 64.531.000, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 421.694.044 (Bs 347.717.072 al 31 de diciembre de 2012), equivalentes a ganancias en cambios no realizadas, participación patrimonial en filiales y afiliadas, y 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas.

Al 30 de junio de 2013 la cuenta de Superávit restringido de Bancaribe incluye Bs 119.713.209 (Bs 82.765.415 al 31 de diciembre de 2012) de ganancias de filiales, netas de dividendos en efectivo, presentadas bajo el método de participación patrimonial, que solamente estarán disponibles cuando dichas filiales decreten los dividendos correspondientes o reintegren aumentos de capital social provenientes de capitalización de utilidades no distribuidas de estas filiales, y Bs 473.000, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas.

#### c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por Bancaribe, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de Bancaribe, los cuales se indican a continuación:

	Requerido %	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
		Mantenido %	Mantenido %
Capital de riesgo - Global	12	14,54	13,13
Patrimonio/Activos totales	8	10,57	9,88

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305-09 de julio de 2009, establece con respecto al Índice de Capital de Riesgo lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y; c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

Los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.



### Evento posterior

En fecha 25 de julio de 2013, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 102-13, modificó los porcentajes del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al 12%.

A los fines de dar cumplimiento con el índice de adecuación de patrimonio contable, las instituciones se regirán por el siguiente cronograma de adecuación:

Semestre	Porcentaje
Diciembre de 2013	9
Junio de 2014	10
Diciembre de 2014	10,5
Junio de 2015	11
Diciembre de 2015	11,5
Junio de 2016	12

### b) Cálculo de la utilidad líquida por acción

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
Resultado neto del semestre	895.306.962	767.087.330
<b>Menos</b>		
Utilidades estatutarias	<u>44.765.348</u>	<u>38.354.367</u>
	<u>850.541.614</u>	<u>728.732.963</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	<u>100.000.000</u>	<u>100.000.000</u>
Utilidad líquida por acción Clases "A" y "B" del semestre	<u>8,505</u>	<u>7,287</u>

### 26. Saldos y Transacciones con Accionistas y Empresas Relacionadas

Bancaribe forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene Bancaribe con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	5.455.886	162.302
Inversiones en títulos valores	-	22.005.000
Intereses y comisiones por cobrar	-	94.750
Inversiones en empresas filiales (Nota 8)	132.227.073	96.634.545
Otros activos	<u>12.701.665</u>	<u>11.341.663</u>
Total activo	<u>150.384.624</u>	<u>130.238.260</u>
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público	30.537.303	29.327.632
Otros financiamientos obtenidos	448.825.686	107.833.819
Intereses y comisiones por pagar	1.189.080	294.638
Acumulaciones y otros pasivos	<u>143.194.843</u>	<u>100.659.119</u>
Total pasivo	<u>623.746.912</u>	<u>238.115.208</u>
<b>Ingresos y egresos del semestre</b>		
Ingresos por inversiones en títulos valores	185.000	1.275.500
Otros ingresos operativos	136.971.582	95.223.271
Ingresos operativos varios	5.271.466	3.841.862
Gastos por captaciones del público	(521.181)	(207.681)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(7.900.191)	(3.525.869)
Otros gastos operativos	<u>(37.931.805)</u>	<u>(37.272.595)</u>
Ingresos netos	<u>96.074.871</u>	<u>59.334.488</u>

### a) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene en Bancaribe Curacao Bank, N.V. depósitos a la vista por US\$830.576 y en The Bank of Nova Scotia por US\$37.615, equivalentes a Bs 5.219.508 y Bs 236.378, respectivamente (US\$37.838, equivalentes a Bs 162.302 en The Bank of Nova Scotia al 31 de diciembre de 2012).

### b) Inversiones en títulos valores

Al 31 de diciembre de 2012, Bancaribe mantenía colocaciones en certificados de microcréditos en BANGENTE por Bs 22.000.000 (Nota 5). Asimismo, el grupo Intereses y comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2012 incluía Bs 94.750 por este concepto.

### c) Inversiones en empresas filiales y afiliadas

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe registró ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filiales y afiliadas por Bs 37.611.824, los cuales se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos (ganancias y pérdidas por Bs 19.659.537 y Bs 30.431, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012), Nota 8.

### d) Otros activos

Bancaribe mantiene acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (Credicard). El objeto de uno de dichos acuerdos es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión de la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard, así como la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales y reportes de las tarjetas de débito Maestro. El objeto del otro acuerdo es regular la relación jurídica entre Bancaribe y Credicard, surgida con ocasión del servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consistirá en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con Bancaribe para el proceso de transacciones en los POS y el procesamiento de las transacciones de tarjetas de crédito y débito de acuerdo con la normativa vigente de VISA y MasterCard. Las actividades de mantenimiento técnico incluirán el suministro de papelería, repuestos y todas aquellas concernientes al funcionamiento de los POS, siempre que esta actividad de mantenimiento técnico sea consecuencia directa e inmediata del uso ordinario de los mismos.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, las operaciones entre Bancaribe y Credicard se rigieron por estos acuerdos y los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2013 incluyen ingresos por Bs 99.359.501 y gastos por Bs 37.931.805, que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (Bs 75.563.522 y Bs 37.242.164, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012). Al 30 de junio de 2013 se encuentran pendientes de cobro Bs 12.701.665 por este concepto, que se incluyen en el grupo Otros activos (Bs 11.341.663 al 31 de diciembre de 2012).

Bancaribe mantiene un contrato de servicios con BANGENTE, mediante el cual Bancaribe se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, administración de recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe ha registrado ingresos por este concepto por Bs 4.390.000 y Bs 2.759.258, respectivamente, que se presentan en el grupo Ingresos operativos varios. Asimismo, Bancaribe mantiene contratos de arrendamiento con BANGENTE sobre algunos de los inmuebles donde opera este banco. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el grupo Ingresos operativos varios incluye Bs 876.298 y Bs 1.077.579, respectivamente, por estos conceptos.

### e) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2013 algunas empresas relacionadas mantienen en Bancaribe depósitos a la vista por Bs 1.137.303 (Bs 2.327.632 al 31 de diciembre de 2012) y depósitos a plazo por Bs 29.400.000 (Bs.27.000.000 al 31 de diciembre de 2012).

### f) Otros financiamientos obtenidos

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, BANGENTE mantiene depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 15.379.792 y Bs 26.823.329, respectivamente.

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene financiamiento recibido de Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$59.000.000, equivalentes a Bs 370.767.800 (US\$16.000.000, equivalentes a Bs 68.628.800 al 31 de diciembre de 2012).

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe Curacao Bank, N.V. y The Bank of Nova Scotia mantienen depósitos a la vista en Bancaribe por Bs 46.288.094 y Bs 16.390.000, respectivamente (Bs 719.655 y Bs 11.650.000, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2012 Bancaribe mantenía en su cuenta de Bancos y corresponsales del exterior un sobregiro en Bancaribe Curacao Bank, N.V. por US\$2.806, equivalentes a Bs 12.035.

### **g) Acumulaciones y otros pasivos**

Al 30 de junio de 2013 Bancaribe mantiene dividendos por pagar a su accionista Scotia International Limited por Bs 143.145.422 (Bs 100.608.653 al 31 de diciembre de 2012), Nota 16.

### **h) Cuentas de orden**

Al 30 de junio de 2013 la cuenta de Custodias recibidas, incluida en el grupo Otras cuentas de orden deudoras, presenta inversiones en custodia, que son propiedad del Fideicomiso por Bs 1.597.466.633 (Bs 1.468.632.606 al 31 de diciembre de 2012), la Caja de Ahorros y Previsión de los Empleados del Banco del Caribe (CAPREBANCA) por Bs 21.788.600 (Bs 24.288.600 al 31 de diciembre de 2012), y Bancaribe Curacao Bank, N.V. por Bs 92.282.712 (Bs 14.563.269 al 31 de diciembre de 2012).

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y a otros altos ejecutivos de Bancaribe ascienden a Bs 114.981.697 y Bs 87.129.000, respectivamente.

## **27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios**

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones bancarias venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los fondos captados del público por las instituciones bancarias, en cualquiera de sus modalidades y de acuerdo con los límites establecidos en la presente Ley.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo N° 119, el aporte del 0,75% del total de los depósitos del público que las instituciones bancarias tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a 1/6 de dicho porcentaje al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte se presenta en el estado de resultados en el grupo Gastos de transformación.

## **28. Aporte Especial a SUDEBAN**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de Bancaribe, más las inversiones cedidas y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

## **29. Encaje Legal**

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

Adicionalmente, el BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012 y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieran certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; en el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe adquirió Bs 1.225.313.209 por este concepto, Nota 5-d.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

## **30. Contingencias**

### **a) Fiscales**

#### **Impuesto al débito bancario**

En febrero de 1996 Bancaribe recibió reparos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de impuesto sobre los débitos en cuentas mantenidas en instituciones financieras, dejado de pagar o dejado de retener desde mayo hasta diciembre de 1994, en su carácter de contribuyente y de agente de retención o percepción.

En abril de 1997 dichos reparos fueron ratificados por la Administración Tributaria, ordenando la liquidación del impuesto, las multas, la aplicación de actualización monetaria y la imposición de intereses compensatorios por Bs 2.018.000. En mayo de 1997 Bancaribe introdujo un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. En opinión de la gerencia y de sus asesores legales, existen altas probabilidades de que dichos reparos sean revocados.

#### **Impuesto sobre la renta**

En abril de 2002 Bancaribe recibió Acta de reparo del SENIAT por concepto de impuesto sobre la renta para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1997, en el cual se determinó una diferencia de impuesto de Bs 2.481.000, que incluye el efecto de la consolidación de rentas, y se señala el incumplimiento de algunos deberes formales. En mayo de 2002 Bancaribe interpuso escrito de descargo ante el SENIAT y en septiembre de 2002 Bancaribe recibió la Resolución del Sumario Administrativo correspondiente a dicho reparo. La mencionada Resolución revocó parcialmente los reparos formulados en el Acta y determinó impuestos por Bs 878.000, multas por Bs 922.000 e intereses moratorios por Bs 1.477.000. En diciembre de 2002 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes contra la Resolución del Sumario que confirma parcialmente el reparo contenido en dicha Acta y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, existen altas probabilidades de obtener una decisión favorable.

En diciembre de 2000 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GRTICE-ARCD-00-445 de fecha 25 de octubre de 2000, en la cual se notifica el rechazo de la compensación opuesta contra anticipos por concepto de impuesto sobre la renta derivados de la declaración estimada correspondiente al ejercicio fiscal 1999 con créditos fiscales por Bs 229.000. En enero de 2001 Bancaribe interpuso Recurso Contencioso Tributario ante las autoridades competentes y, en opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, la decisión le será favorable.

#### **Retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta**

En fechas 19 de septiembre y 10 de diciembre de 2008, Bancaribe interpuso recursos jerárquicos contra la Resolución N° SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302 de fecha 21 de agosto de 2008 emitida por el SENIAT, la cual impone multas e intereses moratorios de Bs 361.000 y Bs 16.000, respectivamente, por el supuesto retardo en el enteramiento de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta, originados durante el primer semestre del 2008, las cuales ascienden a un total de Bs 6.540.000, cuyo retardo fue originado por hechos no imputables a Bancaribe. En febrero de 2009 Bancaribe recibió del SENIAT la Resolución N° 4.426 donde se anula la referida Resolución. Se está a la espera de que se revoquen los actos administrativos de efectos particulares impugnados (multas que no fueron anuladas), cuya acumulación fue solicitada al expediente que fuera abierto a raíz de la proposición del recurso jerárquico contra la Resolución distinguida con las letras y números SNAT-INTI-GRTICERC-DR-ACOT-RET-2008-302.

#### **Consolidación de rentas**

En septiembre de 1997 Bancaribe recibió la Providencia Administrativa N° MH-SENIAT-GCE-97-3236-A, en la cual se rechazan las declaraciones definitivas consolidadas de rentas y de activos empresariales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 1996, presentadas por Bancaribe en su propio nombre y en representación de las demás empresas integrantes del grupo consolidado.

En noviembre de 1997 los asesores jurídicos de Bancaribe introdujeron un Recurso Contencioso Tributario ante los tribunales competentes. Este Recurso se encuentra actualmente en el Tribunal Superior Séptimo de lo Contencioso Tributario en espera de sentencia. En opinión de la gerencia y de los asesores legales de Bancaribe, se estima alta la probabilidad de obtener una decisión favorable.

#### **Impuesto sobre timbres fiscales**

En fecha 5 de diciembre de 2005, se interpuso el Recurso Jerárquico contra la Resolución N° SERMAT-ADMC-CS-TASAS-05-0028 de fecha 26 de octubre de 2005, la cual confirmó el reparo formulado en el Acta de Reparación Fiscal N° ADCM-DRTI-DF-2004-0060, emitida por la División de Fiscalización de la Dirección de Recaudación de Tasas e Impuestos de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. En la mencionada Resolución se confirman los reparos formulados en el Acta por concepto de timbres fiscales y se liquida la cantidad de Bs 156.000, en virtud del tributo causado por los aumentos de capital realizados por Bancaribe, en fechas 25 de junio de 2001 y 5 de junio de 2002, y se determinó la cantidad de Bs 30.000 por concepto de intereses moratorios. El Recurso Jerárquico antes mencionado fue declarado sin lugar en fecha 6



### 32. Valor Razonable de Mercado de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero y algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe no mantiene instrumentos financieros calificables como derivados. Bancaribe reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado, presentados a continuación, no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor de Bancaribe como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de Bancaribe, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Saldo en libros	Valor razonable estimado (En bolívares)	Saldo en libros	Valor razonable estimado
<b>Activo</b>				
Disponibilidades, neta	8.479.039.280	8.479.039.280	6.846.597.645	6.846.597.645
Inversiones en títulos valores	15.526.647.810	15.984.817.017	8.296.865.333	8.481.121.291
Cartera de créditos, neta	26.302.884.008	26.302.884.008	22.030.358.848	22.030.358.848
Intereses y comisiones por cobrar, neto	<u>506.438.457</u>	<u>506.438.457</u>	<u>354.499.432</u>	<u>354.499.432</u>
	<u>50.815.009.555</u>	<u>51.273.178.762</u>	<u>37.528.321.258</u>	<u>37.712.577.216</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	45.672.977.498	45.672.977.498	33.309.786.093	33.309.786.093
Otros financiamientos obtenidos	1.045.180.781	1.045.180.781	890.220.453	890.220.453
Otras obligaciones por intermediación financiera	181.541.608	181.541.608	348.961.906	348.961.906
Intereses y comisiones por pagar	<u>45.715.663</u>	<u>45.715.663</u>	<u>23.362.709</u>	<u>23.362.709</u>
	<u>46.945.415.550</u>	<u>46.945.415.550</u>	<u>34.572.331.161</u>	<u>34.572.331.161</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>8.460.732.907</u>	<u>8.452.402.913</u>	<u>469.508.392</u>	<u>462.198.380</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por el flujo de efectivo futuro de los títulos valores.

Para los títulos valores denominados en moneda extranjera, su valor razonable de mercado se presenta a su equivalente a la tasa de cambio oficial y controlada.

#### Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia de Bancaribe ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

### Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

### 33. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, Bancaribe no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 1.

### 34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, Bancaribe ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

#### Balance General - Complementario

#### 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>8.479.039.280</u>	<u>8.471.295.266</u>
Efectivo	709.899.386	1.096.345.536
Banco Central de Venezuela	6.760.671.644	6.521.363.138
Bancos y otras instituciones financieras del país	177.505	221.696
Bancos y corresponsales del exterior	87.808.057	21.933.101
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	922.159.441 (1.676.753)	833.480.748 (2.048.953)
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>15.526.647.810</u>	<u>10.265.711.476</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	159.000.000	196.730.700
Inversiones en títulos valores para negociar	54.484.727	113.745.454
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.052.706.340	3.931.624.462
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	9.889.222.111	4.255.887.011
Inversiones de disponibilidad restringida	6.814.502	10.326.024
Inversiones en otros títulos valores	2.364.420.130	1.757.397.825
<b>Cartera de créditos</b>	<u>26.302.884.008</u>	<u>27.258.163.003</u>
Créditos vigentes	26.633.139.318	27.645.380.403
Créditos reestructurados	50.962.448	15.222.267
Créditos vencidos	209.497.798	198.289.013
Créditos en litigio	265.781	4.040.752
(Provisión para cartera de créditos)	(590.981.337)	(604.769.432)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>506.438.457</u>	<u>438.622.148</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	270.643.144	174.384.523
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	285.664.419	316.637.599
Comisiones por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	3.703.506 (53.572.612)	4.235.996 (56.635.970)
<b>Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales</b>	<u>190.968.782</u>	<u>124.511.111</u>
<b>Bienes realizables</b>	<u>3.453.798</u>	<u>4.931.547</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>1.462.185.173</u>	<u>1.489.953.886</u>
<b>Otros activos</b>	<u>398.717.978</u>	<u>452.350.595</u>
<b>Total del activo</b>	<u>52.870.335.286</u>	<u>48.505.539.032</u>

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
<b>Cuentas de orden</b>		
Cuentas contingentes deudoras	8.460.732.907	580.922.733
Activos de los fideicomisos	2.829.409.772	3.199.180.022
Otras cuentas de registro deudoras	-	7
Otras cuentas de orden deudoras	56.201.359.790	65.430.157.817

**Balance General - Complementario**  
**30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>45.672.977.498</u>	<u>41.214.198.332</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>19.034.001.777</u>	<u>19.282.086.013</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	12.425.372.647	13.161.642.992
Cuentas corrientes remuneradas	6.608.629.130	6.120.443.021
Otras obligaciones a la vista	17.633.779.796	12.863.461.153
Depósitos de ahorro	8.299.458.976	8.263.524.012
Depósitos a plazo	537.326.757	593.313.476
Captaciones del público restringidas	168.410.192	211.813.678
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>1.045.180.781</u>	<u>1.101.469.767</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	536.178.317	933.619.590
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	509.002.464	167.850.177
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>181.541.608</u>	<u>431.770.566</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>45.715.663</u>	<u>28.906.680</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	44.241.109	27.607.557
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.474.554	1.299.123
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>886.853.552</u>	<u>943.111.735</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>47.832.269.102</u>	<u>43.719.457.080</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social pagado actualizado, equivalente al capital social nominal suscrito y pagado de Bs 281.000.000	5.638.548.837	5.638.548.837
Reservas de capital	2.531.400.888	2.486.635.540
Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	407.058.226	211.834.268
Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones	305.998.754	305.998.754
Déficit (incluye el resultado acumulado por exposición a la inflación)	(4.170.840.927)	(4.275.889.552)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>325.900.406</u>	<u>418.954.105</u>
<b>Total del patrimonio</b>	<u>5.038.066.184</u>	<u>4.786.081.952</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<u>52.870.335.286</u>	<u>48.505.539.032</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
**Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2012
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>2.935.830.451</u>	<u>2.948.680.763</u>
Ingresos por disponibilidades	167.893	166.547
Ingresos por inversiones en títulos valores	719.097.265	661.016.942
Ingresos por cartera de créditos	2.198.281.590	2.265.888.127
Ingresos por otras cuentas por cobrar	18.075.714	21.590.891
Otros ingresos financieros	207.989	18.256
<b>Gastos financieros</b>	<u>(812.690.642)</u>	<u>(875.335.588)</u>
Gastos por captaciones del público	(799.304.686)	(856.355.302)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(13.267.824)	(18.063.765)
Otros gastos financieros	<u>(118.132)</u>	<u>(916.521)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>2.123.139.809</u>	<u>2.073.345.175</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	19.180.261	13.404.514
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(156.288.352)</u>	<u>(216.614.869)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(156.288.352)</u>	<u>(216.614.869)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1.986.031.718</u>	<u>1.870.134.820</u>
Otros ingresos operativos	257.136.544	385.060.258
Otros gastos operativos	<u>(102.047.374)</u>	<u>(78.632.104)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>2.141.120.888</u>	<u>2.176.562.974</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(1.092.263.415)</u>	<u>(1.116.008.091)</u>
Gastos de personal	(445.295.267)	(502.645.293)
Gastos generales y administrativos	(376.409.278)	(379.110.867)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(247.657.807)	(214.286.231)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(22.901.063)</u>	<u>(19.965.700)</u>
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>1.048.857.473</u>	<u>1.060.554.883</u>
Ingresos por bienes realizables	5.190.192	3.177.878
Ingresos operativos varios	11.961.948	13.396.980
Gastos por bienes realizables	(8.420.314)	(3.264.396)
Gastos operativos varios	<u>(98.734.327)</u>	<u>(108.244.209)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	<u>958.854.972</u>	<u>965.621.136</u>
Gastos extraordinarios	<u>(15.494.201)</u>	<u>(13.433.877)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario</b>	<u>943.360.771</u>	<u>952.187.259</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(6.269.589)</u>	<u>(6.055.983)</u>
<b>Resultado bruto antes del resultado monetario</b>	<u>937.091.182</u>	<u>946.131.276</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(610.904.977)</u>	<u>(242.788.517)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>326.186.205</u>	<u>703.342.759</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
**Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012**

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Reserva de capital	Exceso del valor en libros sobre el costo de las inversiones en filiales y afiliadas	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
	Acciones comunes Clase "A" y acciones preferidas Clase "B"	Actualización	Total						
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)									
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	281.000.000	5.357.548.837	5.638.548.837	2.419.409.413	305.998.754	(4.779.284.698)	211.834.268	(43.620.148)	3.752.886.426
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	4.312.093	4.312.093
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(85.265.628)	-	-	(85.265.628)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	458.262.160	458.262.160
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	703.342.759	-	-	703.342.759
Apartados para reservas	-	-	-	67.226.127	-	(67.226.127)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(47.455.858)	-	-	(47.455.858)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	281.000.000	5.357.548.837	5.638.548.837	2.486.635.540	305.998.754	(4.275.889.552)	211.834.268	418.954.105	4.786.081.952
Efecto por actualización de ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(80.350.609)	(80.350.609)
Efecto del registro de participación patrimonial en afiliada	-	-	-	-	-	52.425.116	-	-	52.425.116
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(184.032.000)	-	-	(184.032.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(12.703.090)	(12.703.090)
Ajuste por fluctuación cambiaria	-	-	-	-	-	-	195.223.958	-	195.223.958
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	326.186.205	-	-	326.186.205
Apartados para reservas	-	-	-	44.765.348	-	(44.765.348)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	(44.765.348)	-	-	(44.765.348)
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	<u>281.000.000</u>	<u>5.357.548.837</u>	<u>5.638.548.837</u>	<u>2.531.400.888</u>	<u>305.998.754</u>	<u>(4.170.840.927)</u>	<u>407.058.226</u>	<u>325.900.406</u>	<u>5.038.066.184</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	31 de diciembre de 2012
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre, neto de apartado para utilidades estatutarias	281.420.357	655.886.899
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		
Cartera de créditos	170.414.492	211.839.093
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	4.656.120	3.914.570
Créditos contingentes	-	861.207
Impuesto sobre la renta diferido	6.269.589	5.768.702
Provisión para impuesto sobre la renta	-	288.519
Ajuste al valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar	(92.373)	(3.207.179)
Provisión para otros activos	6.540.740	1.836.090
Depreciación y amortización	74.341.463	76.591.048
Ajuste a bienes realizables	6.932.775	1.959.248
Participación patrimonial en resultados netos de filiales	(15.836.209)	(8.415.051)
Provisión para indemnizaciones laborales	72.776.626	102.040.111
Abonos al Fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(48.690.399)	(46.594.847)
Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias	195.223.958	-
Variación neta de		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	37.730.700	(196.730.700)
Inversiones en títulos valores para negociar	59.353.100	277.645.454
Intereses y comisiones por cobrar	(72.472.430)	(28.714.000)
Otros activos	20.545.055	(101.145.913)
Intereses y comisiones por pagar	16.808.983	(3.209.799)
Acumulaciones y otros pasivos	(80.344.407)	(13.285.522)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>735.578.140</u>	<u>937.327.930</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	4.458.779.165	5.676.985.912
Otros financiamientos obtenidos	(56.288.985)	369.916.791
Otras obligaciones por intermediación financiera	(250.228.958)	256.737.873
Pago de dividendos	(184.032.000)	(85.265.628)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>3.968.229.222</u>	<u>6.218.374.948</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Liquidación de inversión en filial	1.804.154	-
Dividendos en efectivo recibidos de afiliada	-	25.473.313
Créditos otorgados en el semestre	(22.321.846.601)	(22.906.084.511)
Créditos cobrados en el semestre	23.106.711.103	19.538.965.586
Variación neta de		
Inversiones disponibles para la venta	785.864.422	(173.878.974)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(5.633.335.100)	(709.378.653)
Inversiones de disponibilidad restringida y otros títulos valores	(603.510.783)	72.724.822
Bienes realizables	(6.942.073)	(7.577.068)
Bienes de uso	(24.808.470)	(72.435.170)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(4.696.063.348)</u>	<u>(4.232.190.655)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	7.744.014	2.923.512.223
Al inicio del semestre	<u>8.471.295.266</u>	<u>5.547.783.043</u>
Al final del semestre	<u>8.479.039.280</u>	<u>8.471.295.266</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
Semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

	30 de junio de 2013 (En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	31 de diciembre de 2012
<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Pérdida por posición monetaria neta		
En actividades operacionales	(1.038.244.594)	(416.661.990)
En actividades de financiamiento	(8.222.502.213)	(3.608.093.001)
En actividades de inversión	7.025.144.209	3.233.537.349
Por tenencia de efectivo	<u>1.624.697.621</u>	<u>548.429.125</u>
	<u>(610.904.977)</u>	<u>(242.788.517)</u>
Desincorporación de créditos incobrables	(30.456.880)	(57.506.019)
Desincorporación de intereses incobrables	(3.128.696)	(5.498.225)
Reclasificación de cartera de créditos a provisión de intereses y comisiones por cobrar	(6.727.470)	(28.589.210)
Reclasificación de provisión de cartera de créditos para créditos contingentes	-	(1.732.220)
Utilidades estatutarias pendientes de pago	44.765.348	47.455.858
(Pérdida) ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(12.703.090)	458.262.160

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de Bancaribe en valores ajustados por los efectos de la inflación:

**a) La contabilidad en inflación**

La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación", excepto por lo indicado en la Sección d) de esta Nota.

El propósito de la actualización de los estados financieros de Bancaribe por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el IPC del Area Metropolitana de Caracas, publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de Bancaribe, actualizados por los efectos de la inflación, no pretenden representar valores del mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el IPC al 30 de junio de 2013.

Las principales diferencias entre el resultado neto del semestre, expresado en bolívares nominales sobre la base del costo histórico y los bolívares ajustados por los efectos de la inflación, son las siguientes: a) la pérdida incurrida en moneda constante por Bancaribe y sus filiales por el hecho de mantener una posición monetaria neta activa en un período inflacionario; b) el mayor gasto de depreciación y amortización sobre el costo actualizado por inflación de los bienes de uso, bienes realizables y otros activos (gastos diferidos) de Bancaribe y; c) la diferencia en los ingresos por intereses diferidos reconocidos en el semestre. Las diferencias aplicables a las filiales afectan la participación que Bancaribe reconoce sobre los resultados de filiales ajustados por los efectos de la inflación.

Los estados financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012 han sido actualizados por los efectos de la inflación, con el fin de presentarlos en moneda constante al 30 de junio de 2013.

**b) Porcentaje de inflación**

El porcentaje de inflación, calculado por el IPC, correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2013 fue del 23,73% (10,97% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012).

A continuación se resumen los IPC del primer semestre del 2013 y segundo semestre del 2012:

**Primer semestre del 2013**

Enero	339.4000
Febrero	344.2000
Marzo	353.6000
Abril	367.3000
Mayo	389.9000
Junio	406.7000

**Segundo semestre del 2012**

Julio	299,1000
Agosto	302,0000
Septiembre	307,8000
Octubre	313,1000
Noviembre	319,4000
Diciembre	328,7000

**c) Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2013. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre de Bancaribe:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>3.084.934.058</u>	<u>2.007.546.453</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos	3.059.259.420	3.148.196.458
Ingreso por venta de inversiones	2.122.088	159.836
Movimientos de resultados acumulados	65.827.643	465.280.372
Créditos diferidos	<u>196.431.702</u>	<u>228.716.891</u>
Subtotal	<u>3.323.640.853</u>	<u>3.842.353.557</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos	2.212.760.149	2.249.171.043
Adquisiciones de bienes realizables y bienes de uso, netos	60.481.605	187.740.764
Dividendos en efectivo	184.032.000	85.265.628
Adquisición de inversiones, netas	<u>42.048.559</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>2.499.322.313</u>	<u>2.522.177.435</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	3.909.252.598	3.327.722.575
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>3.298.347.621</u>	<u>3.084.934.058</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(610.904.977)</u>	<u>(242.788.517)</u>

**d) Inversiones**

Las inversiones en acciones emitidas por instituciones financieras y no financieras, así como por entes del exterior, se presentan al costo de adquisición ajustado por el factor de inflación obtenido desde su fecha de origen hasta el 30 de junio de 2013 o al valor del mercado, o valor estimado de realización, en el caso de que sea menor.

El exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición de filiales a la fecha de compra se presenta en una cuenta de patrimonio.

Las inversiones en empresas filiales se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
<b>a) Inversiones en instituciones financieras del país</b>		
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 31.140.444 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 88,97% de su capital social	<u>102.821.270</u>	<u>97.302.223</u>
<b>b) Inversiones en empresas no financieras del país</b>		
<b>Filiales</b>		
Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A., 1.150.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una, equivalentes al 100% de su capital social	-	<u>1.804.154</u>
<b>Afiliadas</b>		
Consorcio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs 1.100 cada una, equivalentes al 33,33% de su capital social	<u>88.147.512</u>	<u>25.404.734</u>
	<u>88.147.512</u>	<u>27.208.888</u>
	<u>190.968.782</u>	<u>124.511.111</u>

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a los valores patrimoniales determinados de acuerdo con los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2013. Al 31 de diciembre de 2012 no se encontraban disponibles los estados financieros de la afiliada, expresados en bolívares constantes. Debido a esta situación, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2012, los estados financieros de Bancaribe ajustados por los efectos de la inflación no incluyen el ingreso por la participación patrimonial en los resultados de esta afiliada; sin embargo, los estados financieros primarios de Bancaribe en bolívares nominales sobre la base del costo histórico incluyen Bs 6.153.117, correspondiente a la participación patrimonial en bolívares nominales.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2013, Bancaribe obtuvo los estados financieros de Consorcio Credicard, C.A. ajustados por los efectos de la inflación por el año finalizado el 31 de diciembre de 2012. Los estados financieros complementarios adjuntos incluyen Bs 52.425.116, correspondientes a la participación en los resultados acumulados de esta afiliada al 31 de diciembre de 2012, que se presentan en la cuenta de Déficit en el patrimonio.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la participación patrimonial de Bancaribe en los resultados de las filiales y afiliadas, ajustados por los efectos de la inflación, fue de una ganancia neta de Bs 15.836.209 y Bs 8.415.051, respectivamente. Asimismo, en los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los resultados de las filiales incluyen Bs 18.083.328 y Bs 8.556.671, respectivamente, correspondientes a su pérdida monetaria por exposición a la inflación, los cuales forman parte de la participación patrimonial reconocida por Bancaribe.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa Sociedad Administradora del Caribe de Entidades de Inversión Colectiva, S.A. celebrada en junio de 2013 se aprobó la liquidación de esta empresa y el traspaso del saldo del activo a su único accionista Bancaribe, dando por concluido el proceso de liquidación.

En noviembre de 2012 Bancaribe recibió dividendos en efectivo de su afiliada Consorcio Credicard, C.A. por un total de Bs 25.473.313.



**e) Bienes de uso**

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2013</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2013)	
Mobiliario y equipos	926.594.519	906.599.300
Edificaciones e instalaciones	1.510.270.707	1.510.181.577
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	19.508.371	19.508.371
Equipos de transporte	<u>11.226.081</u>	<u>11.226.116</u>
	2.467.599.678	2.447.515.364
Depreciación acumulada	<u>(1.098.667.365)</u>	<u>(1.048.239.675)</u>
Subtotal	1.368.932.313	1.399.275.689
Obras en ejecución	32.950.416	30.526.739
Terrenos	52.197.934	52.197.934
Otros bienes	<u>8.104.510</u>	<u>7.953.524</u>
	<u>1.462.185.173</u>	<u>1.489.953.886</u>

Los inmuebles destinados a oficinas de Bancaribe han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su depreciación acumulada, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el gasto por depreciación de bienes de uso fue de Bs 52.577.183 y Bs 52.252.838, respectivamente, en moneda constante.

**f) Bienes realizables**

Los bienes realizables están presentados al costo de adquisición actualizado, menos su amortización acumulada.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la amortización de bienes realizables fue de Bs 1.486.947 y Bs 1.305.069, respectivamente, en moneda constante.

**g) Otros activos y otros pasivos no monetarios**

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos (principalmente créditos diferidos) no monetarios han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición, utilizando el método del NGP.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el gasto por amortización de otros activos fue de Bs 20.277.233 y Bs 23.033.141, respectivamente, en moneda constante.

**h) Patrimonio**

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2013, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen. Los aportes de capital social en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del aporte de los mismos. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante, según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se actualizan con base en la fecha de origen de los resultados acumulados en bolívares históricos.

Los resultados acumulados (déficit) incluyen un saldo deudor de Bs 3.140.796.535, correspondientes al resultado acumulado por exposición a la inflación.

**i) Resultados**

Los ingresos y gastos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 30 de junio de 2013 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.